



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL QUE SE PROPONE EL LISTADO DE CANDIDATOS IDÓNEOS Y SE DESIGNA A LOS CANDIDATOS QUE SERÁN SOMETIDOS A LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA OCUPAR ALGUNO DE LOS SIETE CARGOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PROPUESTOS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO, QUE NOMBRARÁ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

La Comisión de Vigilancia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, fracción XXXI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; 67 y 85 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo; y 17 Fracción I incisos a) y b), y Tercero Transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y en cumplimiento al Decreto número 213, de fecha 27 de junio de 2019 y publicado en el Periódico Oficial número 042, 2ª. Sección, de fecha tres de julio de dos mil diecinueve.

### ANTECEDENTES

- I. Que el 31 de diciembre de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado Número 274, segunda sección, el Decreto Número 120, por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- II. Que el artículo 17, fracción I, incisos a) y b), de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, señala que el Congreso del Estado **constituirá una Comisión de Selección, integrada por siete ciudadanos chiapanecos**, por un periodo de tres años; de los cuales cuatro serán propuestos por **Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado** y tres serán propuestos por **Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**.
- III. Que el 06 de abril de 2017, mediante acuerdo, el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, designó a la Comisión de Vigilancia como la responsable de llevar a cabo el procedimiento para que el Congreso del



Estado esté en condiciones de constituir a la Comisión de selección de los Integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y dar cumplimiento al artículo 17, fracción I, incisos a) y b), de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

- IV. Que el 12 de julio de 2017, la Comisión de Vigilancia del Honorable Congreso del Estado emitió las convocatorias a Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, así como a las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Estado, para que propusieran candidatas o candidatos, a efecto de integrar la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- v. Que el 27 de junio de 2019, mediante Decreto número 213, publicado en el Periódico Oficial número 042 2ª. Sección, de tres de julio de dos mil diecinueve, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, declaró desiertas las Convocatorias emitidas con fecha 12 de julio de 2017. Asimismo, designó a la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Séptima Legislatura, para que sea la responsable de llevar a cabo el procedimiento para que el Congreso del Estado esté en condiciones de constituir la Comisión de Selección que designará a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y dar cumplimiento al artículo 17, fracción I, incisos a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- VI. Que en consecuencia a lo anterior, el 10 de Julio de 2019 mediante publicaciones números 0345-A-2019 y 0346-A-2019, del Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 043, Segunda Sección, fueron anunciadas las Convocatorias públicas dirigidas a Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, así como a las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Estado, para que propusieran a ciudadanos Chiapanecos que Integrarán la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, para lo cual, debían remitir la documentación establecida en las bases de dichas Convocatorias.

Además, se dejaron a salvo los derechos de quienes participaron en las convocatorias de 12 de julio de 2017, para los efectos de volver a participar



si este fuere su deseo; con la obligación de actualizar los documentos requeridos.

VII. Que el 25 de Julio de 2019, mediante acuerdos de la Comisión de Vigilancia amplió los plazos de recepción de documentos previstos en las Convocatorias referidas en el punto anterior, hasta el día **viernes 02 de agosto de 2019**, con el ánimo de dar mayor oportunidad de participación para que las Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Estado, presentaran candidaturas para integrar la Comisión de Selección que elegirá al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

VIII. Que el dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante acuerdos emitió los listados de los candidatos que entregaron las documentales a que se refieren las **BASES PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA** de las Convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve, para ser designados a ocupar alguno de los cargos de la Comisión de Selección propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, así como por Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Estado, que nombrarán a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; mismos que en sus numerales TERCERO, respectivamente se enlistaron, tal y como se advierte a continuación:

**Listados de los candidatos que entregaron las documentales  
Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado**

No. de Fóllo	Nombre de la propuesta	Institución que propone
CV//SAE//01//2019	Martín Tavernier Estrada	Universidad Autónoma de Chiapas

CV//SAE/02/2019	Mayte Palacios Morales	Instituto Nacional de Estudios Fiscales, A.C.
CV//SAE/03/2019	Omar David Jiménez Ojeda	Universidad Autónoma de Chiapas
CV//SAE/04/2019	Jorge Alberto Pascacio Bringas	Universidad Autónoma de Chiapas
CV//SAE/05/2019	Alma Leslie León Ayala	Universidad Autónoma de Chiapas
CV//SAE/06/2019	Nimrod Mihael Champo Sánchez	Universidad Autónoma de Chiapas

Por tal razón, las propuestas de las Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, que entregaron los requisitos documentales son a favor de **6 candidatos**.

**Listados de los candidatos que entregaron las documentales Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Estado**

No. de Folio	Candidato propuesto	Organización que propone
CV//SAE/01/2019	Guilmar Sarmiento Gutiérrez	Barra Chiapaneca de Abogados, A.C.
CV//SAE/02/2019	Araceli López Sánchez	Barra Chiapaneca de Abogados, A.C.
CV//SAE/03/2019	José Abner Morales de la Cruz	Barra Chiapaneca de Abogados, A.C.
CV//SAE/04/2019	Mariano Martínez Pérez	Kintiltik, A.C.
CV//SAE/05/2019	Néstor Gabriel López López	Consejo Coordinador Empresarial de Chiapas, A.C.



CV/III/SAE/06/2019	María de Lourdes Pérez Enríquez	Kintiltik, A.C.
CV/III/SAE/07/2019	Carlos Fabre Platas	Ecos de la Tierra, Proyectos productivos y Medio Ambiente, A.C.
CV/III/SAE/08/2019	Carlos Fabre Platas <i>(repetido)</i>	Construyendo Oportunidades, A.C.
CV/III/SAE/09/2019	Victoria Mayela Bermúdez Borrego	Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Capitulo Tuxtla Gutiérrez, A.C.
CV/III/SAE/10/2019	Esau Adalberto Enríquez Díaz	Barra Interamericana de Abogados, A.C.
CV/III/SAE/11/2019	Esthela Montes Kolb	Centro Patronal de Chiapas, S.P.
CV/III/SAE/12/2019	Jorge Antonio Orozco Zuart	Barra Chiapaneca de Abogados, A.C.
CV/III/SAE/13/2019	Héctor Eduardo Mendoza Marroquín	Barra Chiapaneca de Abogados, A.C.
CV/III/SAE/14/2019	Jorge Antonio Orozco Zuart <i>(repetido)</i>	Centro Mexicano para la Democracia, A.C.
CV/III/SAE/15/2019	Jorge Antonio Orozco Zuart <i>(repetido)</i>	Colegio de Profesionistas de Doctores en Ciencias Políticas y Sociales, A.C.

Resulta importante destacar que por lo que hace a los expedientes **CV/III/SAE/07/2019**, **CV/III/SAE/08/2019**, presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil: **Construyendo Oportunidades, A.C.**, y **Ecos de la Tierra, Proyectos productivos y Medio Ambiente**, refieren al mismo candidato **Carlos Fabre Platas**.



De igual forma los expedientes **CV/III/SAE/12/2019**, **CV/III/SAE/14/2019**, y **CV/III/SAE/15/2019**, presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil: **Barra Chiapaneca de Abogados, A.C.**, **Centro Mexicano para la Democracia, A.C.**, y **Colegio de Profesionistas de Doctores en Ciencias Políticas y Sociales, A.C.**, refieren al mismo candidato **Jorge Antonio Orozco Zuart**.

Por tal razón, las propuestas de las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Estado, que entregaron los requisitos documentales son a favor de **12 candidatos**.

- IX. Que mediante dos acuerdos de fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve, las Comisiones de Vigilancia y de Justicia de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, aprobaron las dinámicas y los formatos de entrevistas para los aspirantes que entregaron los documentos exigidos en las convocatorias de cuatro de julio de dos mil diecinueve para ser designados a ocupar alguno de los siete cargos de la Comisión de Selección, propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación, así como por Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Estado, que nombrará a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- X. Que los días lunes veintiséis, martes veintisiete y miércoles 28 de agosto de dos mil diecinueve, se realizaron las entrevistas a las candidatas y candidatos propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación, así como por Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Estado, para ocupar alguno de los 7 puestos de la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado.
- XI. Que el 02 de septiembre de 2019, se emitieron los acuerdo por los que se ampliaron los plazos previstos en las Bases Novenas de cada Convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve, además, se aprobaron los criterios de evaluación para los aspirantes que entregaron los documentos y



acudieron al proceso de entrevistas para ser designados para ocupar alguno de los 7 puestos de la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado.

Ante esa tesitura, tomando en consideración los acuerdos de 02 de septiembre de 2019, mismos que tienen por objeto determinar los procedimientos para designar a los miembros de la Comisión de Selección que nombrará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, se procedió en base a las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.-** Atendiendo lo establecido en el numeral SEGUNDO del acuerdo de fecha 02 de septiembre de 2019, por el que se amplía el plazo previsto en la Base Novena de la Convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve, además, se aprueban los criterios de evaluación para los aspirantes propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, que entregaron los documentos y acudieron al proceso de entrevistas para ser designados para ocupar alguno de los 4 de 7 puestos de la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, se procedió al llenado de las CÉDULAS DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL, mismas que arrojaron los resultados siguientes:

### CÉDULA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/I/SAE/001	MARTÍN TAVERNIER ESTRADA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE CHIAPAS

1 = Positivo  
0 = Negativo

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
1. Experiencia o conocimiento en:		

<p>a) Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública;</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo a su expediente en fojas 75 y 76 que menciona: Diplomado en Administración de Empresas constructoras; Director Responsable de Obras supervisando y validando a la empresa, diseño y urbanización S.A. DE C.V.; Supervisor y subdirector de Obras en el H. Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas;</p>
<p>b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental;</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo al expediente en fojas 76, 77, 102 y 103 se advierte que desempeño el cargo de: Contralor general del ministerio de justicia del Estado de Chiapas; Coordinador para la atención a la fiscalización universitaria dentro de la coordinación del modelo de gestión de la UNACH; Delegado de la Secretaría de Hacienda del Estado con sede en San Cristobal de las Casas y Tapachula, Chiapas; Coordinador para la Atención a la Fiscalización Universitaria dentro de la Coordinación general de Modelo de Gestión hoy dependiente de la Secretaría Administrativa; así mismo participo en la conferencia " La legalidad de actos fiscales", impartida por el presidente de la sala regional Chiapas - tabasco del tribunal federal de justicia administrativa; Diploma por acreditar el diplomado virtual "De contabilidad</p>



		<p>gubernamental", impartido por la asociación nacional de organismos de fiscalización superior y control gubernamental A.C.; Diploma por acreditar el diplomado virtual "La ley de disciplina financiera", impartido por la asociación nacional de organismos de fiscalización superior y control gubernamental A.C.</p>
<p>c) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública;</p>	1	<p>De acuerdo al expediente en fojas 75, 102 y 103 se advierte que tiene conocimiento en: Diplomado en Administración Pública, impartido por el gobierno del Estado de Chiapas; Diploma por acreditar el diplomado virtual "De contabilidad gubernamental", impartido por la asociación nacional de organismos de fiscalización superior y control gubernamental A.C.; Diploma por acreditar el diplomado virtual "La ley de disciplina financiera", impartido por la asociación nacional de organismos de fiscalización superior y control gubernamental A.C.</p>
<p>d) Acceso a la información y transparencia;</p>	0	<p>No obra constancia en el expediente</p>
<p>e) Procuración o administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio;</p>	0	<p>No obra constancia en el expediente</p>

f) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	0	No obra constancia en el expediente
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	


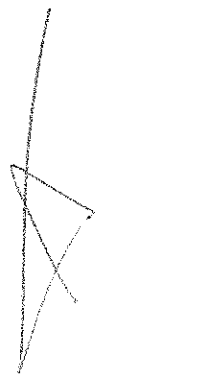

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

2. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria	4	De acuerdo al expediente en fojas 75, 102, 103, 104, 110 y 111 se advierte que cuenta con Diploma por acreditar el diplomado virtual "De contabilidad gubernamental", impartido por la asociación nacional de organismos de fiscalización superior y control gubernamental A.C; Diploma por acreditar el diplomado virtual "La ley de disciplina financiera", impartido por la asociación nacional de organismos de fiscalización superior y control gubernamental A.C; Agenda de trabajo con relación a la transparencia y la rendición de cuentas en el marco de la responsabilidad social de las instituciones de educación superior; Constancia de haber sido Coordinador para la atención a la fiscalización universitaria; Constancia de haber sido designado como enlace entre la ASE y la
---	---	---

		<p>UNACH para la atención de la revisión de la cuenta pública 2018 y seguimiento de auditorías de ejercicios anteriores;</p>
--	--	--



<p><b>3. Experiencia en vinculación con Instituciones de Educación Superior y de Investigación; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental</b></p>	<p>4</p>	<p>De acuerdo al expediente en fojas 110, 111, 101 se advierte que cuenta con Constancia de haber sido Coordinador para la atención a la fiscalización universitaria; Constancia de haber sido designado como enlace entre la ASE y la UNACH para la atención de la revisión de la cuenta pública 2018 y seguimiento de auditorías de ejercicios anteriores; reconocimiento por su asistencia a la XXXIV asamblea general ordinaria de la asociación mexicana de órganos de control y vigilancia en instituciones de educación superior, A.C.; Nombramiento de Contralor general del ministerio de justicia del Estado de Chiapas.</p>
--	----------	--

<p><b>4. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, sociales, educativas o de investigación</b></p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo, en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
--	----------	---

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<p><b>5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.</b></p>	<p>4</p>	<p>De acuerdo a su expediente en foja 77 menciona que fue: Vicepresidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Tapachula; Coordinador Regional de la Comisión Intersecretarial para el Ordenamiento Urbano en la Costa de Chiapas; Vicepresidente de Vivienda de la Cámara Nacional de Comercio en Tapachula; Consejero de la cámara nacional de comercio en Tapachula.</p>



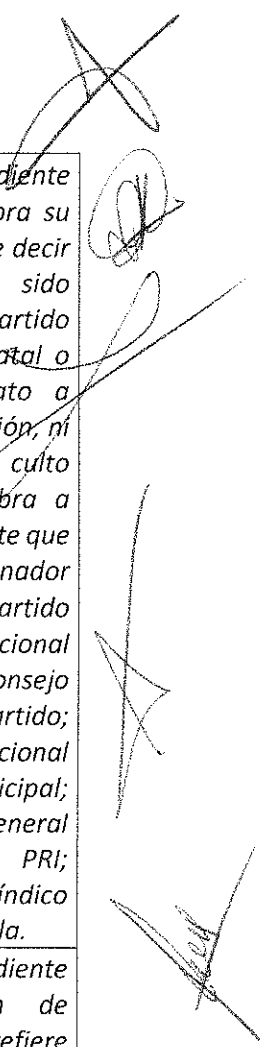
<p><b>6. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local</b></p>	<p>4</p>	<p>De acuerdo a su expediente en fojas 76 y 77 fue: Supervisor de Obras; Subdirector de Obras; Delegado Regional de la Zona Costa de la Contraloría General del Estado; Delegado Regional Zona Soconusco de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas; Coordinador Regional de la Comisión Consultiva para el Desarrollo Urbano de los Municipios de la Región Soconusco; Coordinador Regional de la Comisión Intersecretarial para el Ordenamiento Urbano en la Costa de Chiapas; Contralor General del Ministerio de Justicia del Estado de Chiapas; Coordinador de Desarrollo Administrativo de la UNACH; entre otros</p>
---	----------	--

<p><b>7. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.</b></p>	<p>4</p>	<p>De acuerdo a su expediente en foja 77 menciona que es integrante del Colegio de Ingenieros civiles de Tapachula, desde 1988; Auxiliar de la Comisión Electoral del Estado; Auxiliar del Comité Municipal Electoral; Vicepresidente de vivienda de la cámara nacional de comercio en Tapachula.</p>
--	----------	---

<p>8. Gozar de buena reputación pública y /o prestigio profesional.</p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
<p>TOTAL</p>	<p>22</p>	

<p>9. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales.</p>	<p>4</p>	<p>De acuerdo a su expediente en fojas 11, 101, 110, 77 obra la carta de postulación del candidato en la que refieren que es Coordinador para la atención a la Fiscalización de la UNACH; reconocimiento por su asistencia a la XXXIV asamblea general ordinaria de la asociación mexicana de órganos de control y vigilancia en instituciones de educación superior, A.C.; Vicepresidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Tapachula; Consejero de la Cámara Nacional de Comercio.</p>
---	----------	---

<p><b>10. Objetividad, autonomía e independencia</b></p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo a su expediente en foja 94 si bien obra su carta bajo protesta de decir verdad que no ha sido dirigente de algún partido político nacional, estatal o municipal o candidato a algún puesto de elección, ni ministro de algún culto religioso, también obra a foja 77 de su expediente que ha sido coordinador municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), miembro del Consejo Político del mismo partido; presidente del Seccional 1328 del PRI municipal; Representante general municipal del PRI; Candidato a Síndico Municipal de Tapachula.</p>
<p><b>11. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos</b></p>	<p>2</p>	<p>A foja 85 del expediente obra la exposición de motivos en la que refiere que su intención es promover en el estado de Chiapas la cultura de transparencia, la rendición de cuentas fomentando el deber que tienen los servidores públicos de informar, justificar, responsabilizarse públicamente y periódicamente, ante la autoridad superior o la ciudadanía por sus actuaciones y sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos en procurando siempre la satisfacción de las necesidades de la colectividad, con apego a</p>





		<i>critérios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.</i>
<b>12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Comisión de Selección.</b>	3	<i>De las constancias que obran en su expediente y de la narrativa de su curriculum, se advierte que el candidato se ha desempeñado funciones en materia de Fiscalización.</i>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	

CALIFICACIÓN				
REACTIVOS	PUNTUACION OBTENIDA	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE OBTENIDO	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	3	6	17.50%	35%
2 al 8	22	28	23.57%	30%
9 al 12	10	16	21.88%	35%
<b>Total:</b>		50	<b>62.95%</b>	100%

### CÉDULA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/I/SAE/002	MAYTE PALACIOS MORALES	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS FISCALES, A.C.

**1 = Positivo**  
**0 = Negativo**

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
1. Experiencia o conocimiento en:		



a) Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública;	0	No obra constancia en el expediente
b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental;	1	De acuerdo a su expediente en foja 21 se advierte que cuenta con Maestría en Derecho Fiscal; Capacitación Fiscal Corporativa; Auditoría legal; Asesora en leyes de extinción de dominio, lavado de dinero y derecho corporativo; Cursos de reformas fiscales;
c) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública;	0	No obra constancia en el expediente
d) Acceso a la información y transparencia;	0	No obra constancia en el expediente
e) Procuración o administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio;	1	De acuerdo al expediente en foja 21 se advierte que participó en el 2do. Concurso Nacional de Juicio Oral y Audiencias Preliminares
f) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	0	No obra constancia en el expediente
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	

- 1.- Suficiente  
2.- Satisfactorio  
3.- Bueno



4.- Muy Bueno

<p><b>2. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria</b></p>	<p>4</p>	<p>De acuerdo a su expediente en foja 21 se advierte que cuenta con Maestría en Derecho Fiscal; Capacitación Fiscal Corporativa; Auditoría legal; Asesora en leyes de extinción de dominio, lavado de dinero y derecho corporativo, Cursos de reformas fiscales;</p>
<p><b>3. Experiencia en vinculación con Instituciones de Educación Superior y de Investigación; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental</b></p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo, en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
<p><b>4. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, sociales, educativas o de investigación</b></p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo, en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>

1.- Suficiente



- 2.- Satisfactorio  
 3.- Bueno  
 4.- Muy Bueno

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.	1	No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.
6. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local	1	No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.
7. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.	2	De acuerdo al expediente en foja 32, obra la constancia de prácticas profesionales en materia de fiscalización en el Corporativo Bravo y Asociados, S.C.,

		especialistas en materia fiscal con 36 años de experiencia.
8. Gozar de buena reputación pública y /o prestigio profesional.	3	De acuerdo al expediente en fojas 18 y 32, obra la constancia de prácticas profesionales en materia de fiscalización en la que establece que se obtuvo un resultado favorable de la labor profesional que desarrollo en ese tiempo la candidata, tanto como abogada y como ser humano responsable y con alta ética profesional; así mismo obra en la Carta de Postulación la que señala que la candidata cumple con la experiencia en materia de fiscalización, ley de extinción de dominio, lavado de dinero y anticorrupción, ya que es una persona preparada, con ética profesional, honrada y con valores.
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	

9. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales.	2	De acuerdo al expediente en foja 32, obra la constancia de prácticas profesionales en materia de fiscalización en el Corporativo Bravo y Asociados, S.C., especialistas en materia fiscal con 36 años de experiencia.

<p><b>10. Objetividad, autonomía e independencia</b></p>	<p>3</p>	<p><i>De acuerdo a su expediente en fojas 29 y 32 obra la Carta bajo protesta de decir verdad de no haber sido dirigente de algún partido político o asociación política; constancia de prácticas profesionales en materia de fiscalización en el Corporativo Bravo y Asociados, S.C., especialistas en materia fiscal con 36 años de experiencia.</i></p>
<p><b>11. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos</b></p>	<p>2</p>	<p><i>De acuerdo al expediente en foja 25 obra su exposición de motivos en el que refiere que el proyecto de trabajo que desempeñará en la comisión de selección es analizar los perfiles de los sustentantes para integrar el consejo de participación ciudadana, toda vez que refiere tener la preparación académica, los conocimientos y la experiencia para poder intervenir en la selección de dicho consejo.</i></p>
<p><b>12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Comisión de Selección.</b></p>	<p>4</p>	<p><i>De acuerdo a su expediente en foja 21 se advierte que cuenta con Maestría en Derecho Fiscal; Capacitación Fiscal Corporativa; Auditoría legal; Asesora en leyes de extinción de dominio, lavado de dinero y derecho corporativo; Cursos de reformas fiscales.</i></p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>11</b></p>	



CALIFICACIÓN				
REACTIVOS	PUNTUACION OBTENIDA	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE OBTENIDO	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	2	6	11.67%	35%
2 al 8	13	28	13.93%	30%
9 al 12	11	16	24.06%	35%
Total:		50	<b>49.66%</b>	100%

### CÉDULA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/I/SAE/003	OMAR DAVID JIMÉNEZ OJEDA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE CHIAPAS

1 = Positivo  
0 = Negativo

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<b>1. Experiencia o conocimiento en:</b>		
a) Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública;	0	No obra constancia en el expediente
b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental;	1	De acuerdo al expediente en foja 20 se advierte que cuenta con una publicación "Diagnóstico del proceso de fiscalización electoral en México".

c) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública;	0	No obra constancia en el expediente
d) Acceso a la información y transparencia;	1	De acuerdo al expediente en foja 20 se advierte que cuenta con una publicación "Aplicaciones específicas del derecho de acceso a la información"
e) Procuración o administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio;	1	De acuerdo al expediente en fojas 19 y 20 se advierte que fue Director de enlace y seguimiento de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal; Publicaciones "La enseñanza del nuevo sistema de justicia penal en México" "Las medidas cautelares y su supervisión en el proceso penal"
f) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	0	No obra constancia en el expediente
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

<p><b>2. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria</b></p>	<p>4</p>	<p><i>De acuerdo al expediente en fojas 19, 20, 22,23, 24 y 25 se advierte que fue Director de enlace y seguimiento de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal; Publicaciones "La enseñanza del nuevo sistema de justicia penal en México" "Las medidas cautelares y su supervisión en el proceso penal"; "Diagnóstico del proceso de fiscalización electoral en México".</i></p>
<p><b>3. Experiencia en vinculación con Instituciones de Educación Superior y de Investigación; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental</b></p>	<p>4</p>	<p><i>De acuerdo a su expediente en foja 27, 28, 29 y 19 se advierte que realizó estancias académicas en la Facultad de Derecho en la Universidad de Salamanca, España y en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, así mismo obra nombramiento a favor del candidato como integrante del Sistema Estatal de Investigadores, expedido por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas; profesor investigador del instituto de investigaciones jurídicas de la UNACH</i></p>
<p><b>4. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, sociales, educativas o de investigación</b></p>	<p>4</p>	<p><i>El candidato de acuerdo a su expediente en fojas 20 y 19 señala que ha realizado las publicaciones "La enseñanza del nuevo sistema de justicia penal en México" "Las medidas cautelares y su supervisión en el proceso penal", "Diagnóstico del proceso de fiscalización</i></p>



		electoral en México", "Aplicaciones específicas del derecho de acceso a la información", por otra parte menciona ser socio fundador de LUMOS CONSULTORES JURÍDICOS, S.C.
--	--	--

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

ELEMENTOS	PUNTAJE	
5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.	1	No obra constancia en el expediente; sin embargo, en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.

6. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local	3	De acuerdo a su expediente en fojas 18 y 19 se advierte grado como maestro en Administración Pública, expedido por la UNACH; secretario académico del centro de investigaciones jurídicas de la UNACH; visitador de la procuraduría agraria
---	---	---

<p><b>7. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.</b></p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo, en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
--	----------	---

<p><b>8. Gozar de buena reputación pública y /o prestigio profesional.</b></p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo a su expediente en la foja 17 obra su carta de postulación de la que se desprende que es un distinguido abogado chiapaneco que reúne los requisitos de elegibilidad, que son sólidamente respaldados por su trayectoria como servidor público en los órdenes estatal y federal, además de su experiencia académica</p>
--	----------	--

<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>18</b></p>
---------------------	------------------

<p><b>9. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales.</b></p>	<p>4</p>	<p>De acuerdo a su expediente en fojas 27, 28, 29 y 19 se advierte que realizó estancias académicas en la Facultad de Derecho en la Universidad de Salamanca, España y en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, así mismo obra nombramiento a favor del candidato como integrante del Sistema Estatal de</p>
--	----------	--

		Investigadores, expedido por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas; profesor investigador del instituto de investigaciones jurídicas de la UNACH
<b>10. Objetividad, autonomía e independencia</b>	4	De acuerdo a su expediente en fojas 40 y 17 obra su carta de bajo protesta de decir verdad de no haber sido dirigente de algún partido político o candidato a elección popular; carta de postulación de la que se desprende que es un distinguido abogado chiapaneco
<b>11. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos</b>	4	De acuerdo a su expediente en las fojas 35 y 36 obra su exposición de motivos que refiere las funciones a las que se circunscribirá para nombrar al Consejo de Participación Ciudadana
<b>12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Comisión de Selección.</b>	4	De acuerdo al expediente en fojas 19, 20, 22,23, 24 y 25 se advierte que fue Director de enlace y seguimiento de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal; Publicaciones "La enseñanza del nuevo sistema de justicia penal en México" "Las medidas cautelares y su supervisión en el proceso penal"; "Diagnóstico del proceso de fiscalización electoral en México".
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	



CALIFICACIÓN				
REACTIVOS	PUNTUACION OBTENIDA	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE OBTENIDO	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	3	6	17.50%	35%
2 al 8	18	28	19.29%	30%
9 al 12	16	16	35.00%	35%
<b>Total:</b>		50	<b>71.79%</b>	100%

### CÉDULA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/I/SAE/004	JORGE ALBERTO PASCACIO BRINGAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE CHIAPAS

1 = Positivo  
0 = Negativo

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<b>1. Experiencia o conocimiento en:</b>		
a) Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública;	0	No obra constancia en el expediente
b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental;	0	No obra constancia en el expediente

<p>c) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública;</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo a la foja 21 de su expediente que menciona: Constancia de acreditación del curso especializado para la igualdad y erradicación de la violencia política de razón de género.</p>
<p>d) Acceso a la información y transparencia;</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo a la foja 21 de su expediente que menciona: Certificación en transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales, por otra parte ha brindado asesoría en diversas dependencias del Estado en materia de acceso a la información pública.</p>
<p>e) Procuración o administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio;</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo a las fojas 20 y 21 de su expediente que menciona: Reconocimiento por destacada labor a favor de la implementación de la justicia del Estado de Chiapas y Diplomado del Segundo Coloquio Internacional de Derecho penal.</p>
<p>f) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo a la foja 21 de su curriculum que menciona: Constancia del curso de especialización en prácticas educativas para la enseñanza del derecho en la era digital</p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>4</b></p>	

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno

4.- Muy Bueno

<p><b>2. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria</b></p>	<p>3</p>	<p><i>De acuerdo a la foja 21 de su expediente que menciona: Certificación en transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales, por otra parte a brindado asesoría en diversas dependencias del Estado en materia de acceso a la información pública, y tiene reconocimiento por destacada labor a favor de la implementación de la justicia del Estado de Chiapas y Diplomado del Segundo Coloquio Internacional de Derecho penal.</i></p>
<p><b>3. Experiencia en vinculación con Instituciones de Educación Superior y de Investigación; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental</b></p>	<p>1</p>	<p><i>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</i></p>

<p><b>4. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, sociales, educativas o de investigación</b></p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
--	----------	--

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<p><b>5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.</b></p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>



<b>6. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local</b>	<b>4</b>	<i>De acuerdo a la foja 21 de su expediente señala haber sido secretario de acuerdos del juzgado segundo del ramo civil, así como jefe de sección de la dirección de asuntos jurídicos, entre otros.</i>
--	----------	--

<b>7. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.</b>	<b>1</b>	<i>De acuerdo a la foja 26 de su expediente obra constancia de participación para acreditarse como observadores de la consulta en el municipio de Oxchuc</i>
---	----------	--

<b>8. Gozar de buena reputación pública y /o prestigio profesional.</b>	<b>1</b>	<i>De acuerdo a su expediente en foja 18 obra la carta de propuesta en el que se establece ser distinguido abogado chiapaneco que reúne los requisitos de elegibilidad.</i>
---	----------	---

<b>TOTAL</b>	<b>12</b>
--------------	-----------

<b>9. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales.</b>	<b>2</b>	<i>De acuerdo a la foja 30 de su expediente obra constancia de experiencia como docente por la universidad iberoamericana; en foja no. 47 constancia de ser investigador adscrito al Instituto de investigaciones jurídicas de la UNACH.</i>
---	----------	--

<b>10. Objetividad, autonomía e independencia</b>	<b>4</b>	<i>De acuerdo a su expediente en fojas 65 y 18 obra su carta de bajo protesta de decir verdad de no haber sido dirigente de algún partido político o candidato a elección popular; carta de postulación de la que</i>
---	----------	---



		se desprende que es un distinguido abogado chiapaneco
--	--	---

11. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos	4	De acuerdo a su expediente en las fojas 59 y 60 obra su exposición de motivos que refiere las funciones a las que se circunscribirá para nombrar al Consejo de Participación Ciudadana
--	---	--

12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Comisión de Selección.	2	De acuerdo a su expediente a pesar de que el perfil del candidato es educativo, cuenta con experiencia en materias de transparencia y anticorrupción
---	---	--

TOTAL **12**

CALIFICACIÓN				
REACTIVOS	PUNTUACION OBTENIDA	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE OBTENIDO	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	4	6	23.33%	35%
2 al 8	12	28	12.86%	30%
9 al 12	12	16	26.25%	35%
Total:		50	<b>62.44%</b>	100%



## CÉDULA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/I/SAE/005	ALMA LESLIE LEÓN AYALA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE CHIAPAS

1 = Positivo  
0 = Negativo

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<b>1. Experiencia o conocimiento en:</b>		
a) Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública;	1	<i>De acuerdo a la foja 18 de su expediente refiere que cuenta con experiencia profesional por Despacho de auditoría y contabilidad de 1993 a la fecha.</i>
b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental;	0	<i>No obra constancia en el expediente</i>
c) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública;	1	<i>De acuerdo a la foja 17 de su expediente refiere que cuenta con la maestría en administración y políticas públicas por el Instituto en Administración Pública del Estado de Chiapas.</i>
d) Acceso a la información y transparencia;	0	<i>No obra constancia en el expediente</i>
e) Procuración o administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio;	0	<i>No obra constancia en el expediente</i>

f) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	0	No obra constancia en el expediente
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

2. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria	1	No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.
---	---	---

3. Experiencia en vinculación con Instituciones de Educación Superior y de Investigación; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental	4	De acuerdo a la foja 19 de su expediente la candidata refiere que cuenta con las distinciones de miembro de la red mexicana de investigadores en estudios organizacionales, miembro del colegio de posgrados en administración de la república mexicana A.C. capítulo Chiapas (COLPARMEX), académica certificada en Contaduría Pública por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de
--	---	---

		Contaduría y Administración (ANFECA) y socia del colegio de contadores públicos de Chiapas A.C.
--	--	---

4. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, sociales, educativas o de investigación	1	No obra constancia en el expediente; sin embargo, en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.
--	---	--

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.	1	No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.

<p><b>6. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local</b></p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
<p><b>7. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.</b></p>	<p>4</p>	<p>De acuerdo a la foja 19 de su expediente la candidata refiere que cuenta con las distinciones de miembro de la red mexicana de investigadores en estudios organizacionales, miembro del colegio de posgrados en administración de la república mexicana A.C. capítulo Chiapas (COLPARMEX), académica certificada en Contaduría Pública por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) y socia del colegio de contadores públicos de Chiapas A.C.</p>
<p><b>8. Gozar de buena reputación pública y /o prestigio profesional.</b></p>	<p>3</p>	<p>De acuerdo a su expediente en la foja 16 obra su carta de postulación de la que se desprende que es una distinguida abogada chiapaneca que reúne los requisitos de elegibilidad, que son sólidamente respaldados por su trayectoria como contadora</p>



		pública postulante y su experiencia académica;
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	

<b>9. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales.</b>	4	De acuerdo a la foja 19 de su expediente la candidata refiere que cuenta con las distinciones de miembro de la red mexicana de investigadores en estudios organizacionales, miembro del colegio de posgrados en administración de la república mexicana A.C. capítulo Chiapas (COLPARMEX), académica certificada en Contaduría Pública por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) y socia del colegio de contadores públicos de Chiapas A.C.
---	---	---

<b>10. Objetividad, autonomía e independencia</b>	3	De acuerdo a su expediente en foja 37 obra su carta de bajo protesta de decir verdad de no pertenecer a ningún partido político
---	---	---

<b>11. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos</b>	3	De acuerdo a su expediente en las fojas 29 y 30 obra su exposición de motivos que refiere su proyecto de trabajo.
---	---	---

<b>12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Comisión de Selección.</b>	1	De acuerdo a la foja 18 de su expediente refiere que cuenta con experiencia profesional por Despacho de auditoria y contabilidad de 1993 a la fecha.
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CALIFICACIÓN				
REACTIVOS	PUNTUACION OBTENIDA	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE OBTENIDO	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	2	6	11.67%	35%
2 al 8	15	28	16.07%	30%
9 al 12	11	16	24.06%	35%
Total:		50	<b>51.80%</b>	100%

*[Handwritten signature]*

### CÉDULA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/I/SAE/006	NIMROD MIHAEL CHAMPO SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE CHIAPAS

*[Handwritten signature]*

1 = Positivo  
0 = Negativo

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<b>1. Experiencia o conocimiento en:</b>		
a) Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública;	0	No obra constancia en el expediente
b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoria gubernamental;	0	No obra constancia en el expediente

c) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública;	0	No obra constancia en el expediente
d) Acceso a la información y transparencia;	0	No obra constancia en el expediente
e) Procuración o administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio;	1	De acuerdo al expediente en fojas números 20 y 21, se advierte que es especialista en Derecho Penal por la división de estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; entrenamiento para capacitadores en Materia de Sistema Penal Acusatorio. Centro de Justicia de las Américas (CEJA) en conjunto con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); Taller y Pasantía de Defensores, proyecto de apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal Mexicano, Santiago de Chile/programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; capacitador certificado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal/SEGOB.
f) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	0	No obra constancia en el expediente
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	



- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

<p>2. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo al expediente en fojas números 20 y 21, se advierte que es especialista en Derecho Penal por la división de estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; entrenamiento para capacitadores en Materia de Sistema Penal Acusatorio. Centro de Justicia de las Américas (CEJA) en conjunto con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); Taller y Pasantía de Defensores, proyecto de apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal Mexicano, Santiago de Chile/programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; capacitador certificado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal/SEGOB.</p>
--	----------	--

<p><b>3. Experiencia en vinculación con Instituciones de Educación Superior y de Investigación; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental</b></p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
--	----------	--

<p><b>4. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, sociales, educativas o de investigación</b></p>	<p>2</p>	<p>De acuerdo al expediente en foja 21, se advierten diversas publicaciones en materia de derecho penal: Voces "Aborto" y "Legalización de Narcóticos"; "El Derecho Penal el Enemigo en México"; "Forma de Autoría del Delito"; "El Derecho Penal de la Sociedad de Riesgo"; "Imputabilidad e Inimputabilidad"; "La Imputabilidad en los Menores Infractores".</p>
--	----------	--

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
-----------	---------	------------------

<p><b>5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.</b></p>	<p>2</p>	<p>De acuerdo a la foja número 20 del expediente se advierte un reconocimiento como Coordinador del Programa de Doctorado y en la foja 47 obra reconocimiento como Ponente en el encuentro nacional de cuerpos académicos "Los desafíos del Estado Constitucional de Derecho. Un análisis desde el Derecho Penal y Neo constitucionalismo". Con la disertación "Los delitos en materia de corrupción", realizada en el Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas.</p>
<p><b>6. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local</b></p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo a las fojas números 20 y 32 se advierte constancia como capacitador certificado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal, SEGOB.</p>
<p><b>7. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.</b></p>	<p>4</p>	<p>De acuerdo al expediente en foja 20, se advierte que ha sido ayudante de investigación en el Sistema Nacional de Investigadores; meritorio en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; Profesor del Instituto Nacional de Ciencias Penales, así como de la Facultad de Derecho de la UNAM; Investigador del Instituto de</p>

		Investigaciones Jurídicas del UNACH; Coordinador del Programa de Doctorado con reconocimiento PNPC Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNACH.
8. Gozar de buena reputación pública y /o prestigio profesional.	3	De acuerdo a su expediente en foja 18 obra la carta de propuesta en el que se establece ser distinguido abogado chiapaneco que reúne los requisitos de elegibilidad, que son sólidamente respaldados por su trayectoria como abogado postulante y su experiencia académica; foja 24 de su expediente obra constancia del Grado de Maestro en Derecho, aprobado con mención Honorífica, por la UNAM.
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	

9. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales.	4	De acuerdo al expediente en foja 20, se advierte que ha sido ayudante de investigación en el Sistema Nacional de Investigadores; meritorio en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; Profesor del Instituto Nacional de Ciencias Penales, así como de la Facultad de Derecho de la UNAM; Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas del UNACH; Coordinador del
--	---	---

		Programa de Doctorado con reconocimiento PNPC Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNACH.
10. Objetividad, autonomía e independencia	3	De acuerdo a su expediente en foja 42 obra su carta de bajo protesta de decir verdad de no haber sido dirigente de algún partido político o candidato a elección popular.
11. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos	4	De acuerdo a su expediente en las fojas 36 y 37 obra su exposición de motivos que refiere la exposición breve de su proyecto de trabajo.
12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Comisión de Selección.	2	De acuerdo a su expediente a pesar de que el perfil del candidato es educativo, cuenta con experiencia en materia de anticorrupción
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	

CALIFICACIÓN				
REACTIVOS	PUNTUACION OBTENIDA	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE OBTENIDO	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	1	6	5.83%	35%
2 al 8	14	28	15.00%	30%
9 al 12	13	16	28.44%	35%
<b>Total:</b>		<b>50</b>	<b>49.27%</b>	<b>100%</b>



**TERCERO.-** Asimismo, atendiendo a lo establecido en el numeral TERCERO del acuerdo de fecha 02 de septiembre de 2019, por el que se amplía el plazo previsto en la Base Novena de la Convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve; además, se aprueban los criterios de evaluación para los aspirantes propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, que entregaron los documentos y acudieron al proceso de entrevistas para ser designados para ocupar alguno de los 4 de 7 puestos de la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado; en ese sentido, para la evaluación del desempeño de las y los candidatos en las entrevistas, se diseñó una sola cédula por candidato que utilizó criterios calificados del 5 al 10, tomando en cuenta el desempeño advertido por los integrantes de la Comisión de Vigilancia, resultados que se ven reflejados en las CÉDULAS DE EVALUACIÓN DE LAS ENTREVISTAS, que se reproducen a continuación:



**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS**  
 CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
 ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A  
 LA CORRUPCIÓN.

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV//SAE//001	MARTIN TAVERNIER ESTRADA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE CHIAPAS

ELEMENTOS	PUNTAJE (5 A 10)
1. Dominio de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción, fiscalización y aspectos relacionados.	7.5
2. Visión del Sistema Local Anticorrupción y, en específico, la visión sobre el papel de la Comisión de Selección (de Elites y funciones) al designar a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.	6.5
3. Capacidad de advertir los retos que enfrentará con esta designación, así como la forma de resolverlos.	6.8
4. Estructura lógica del pensamiento, claridad de ideas y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.	7.1
5. Visión congruente con los principios rectores del Sistema Estatal Anticorrupción.	7.0
6. Liderazgo y capacidades de comunicación.	6.8

Forma de calificación de los reactivos:

- 5 = Suficiente
- 6 = Adecuada
- 7 = Satisfactoria
- 8 = Bien
- 9 = Muy bien
- 10 = Excelente

  
 Nombre y Firma de Diputado  
 Calificador



### CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS

CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

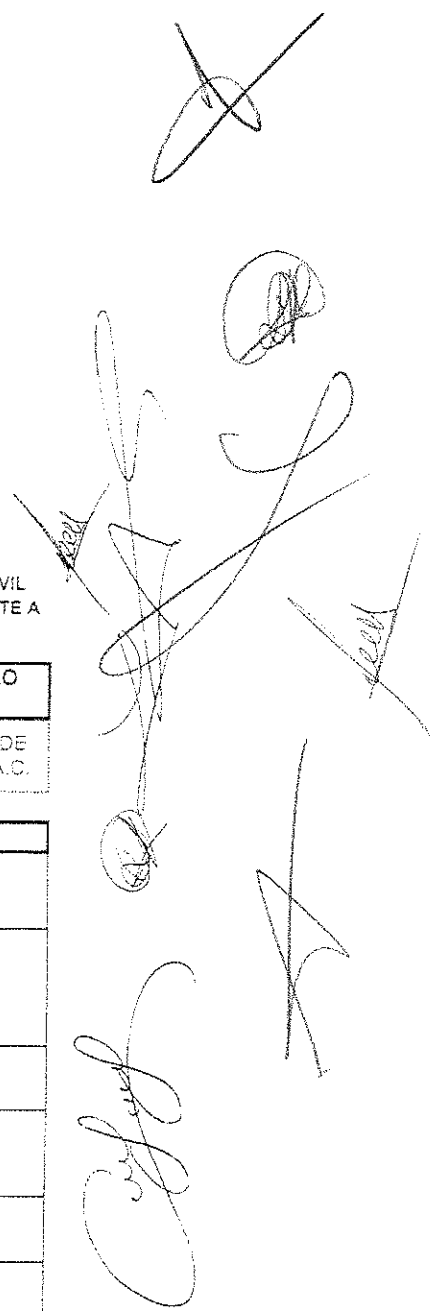
FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCION QUE LO PROPONE
CV/ISAE/002	MAYTE PALACIOS MORALES	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS FISCALES, A.C.

ELEMENTOS	PUNTAJE (5 A 10)
1. Dominio de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción, fiscalización y aspectos relacionados.	9.0
2. Visión del Sistema Local Anticorrupción y, en específico, la visión sobre el papel de la Comisión de Selección (objetivos y funciones) al designar a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.	9.3
3. Capacidad de advertir los retos que enfrentará con esa designación, así como la forma de resolverlos.	9.6
4. Estructura lógica del pensamiento, capacidad de síntesis y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.	9.1
5. Visión congruente con los principios constitucionales del Sistema Estatal Anticorrupción	9.0
6. Liderazgo y capacidades de comunicación	9.6

Forma de calificación de los reactivos:

- 5 = Suficiente
- 6 = Admisible
- 7 = Satisfactorio
- 8 = Bien
- 9 = Muy bien
- 10 = Excelente

  
 Nombre y Firma de Diputado Calificador





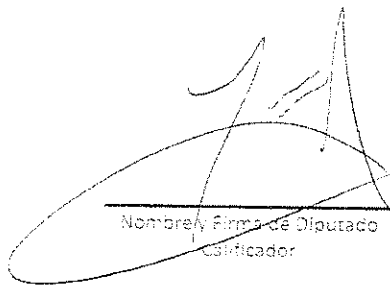
### CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS

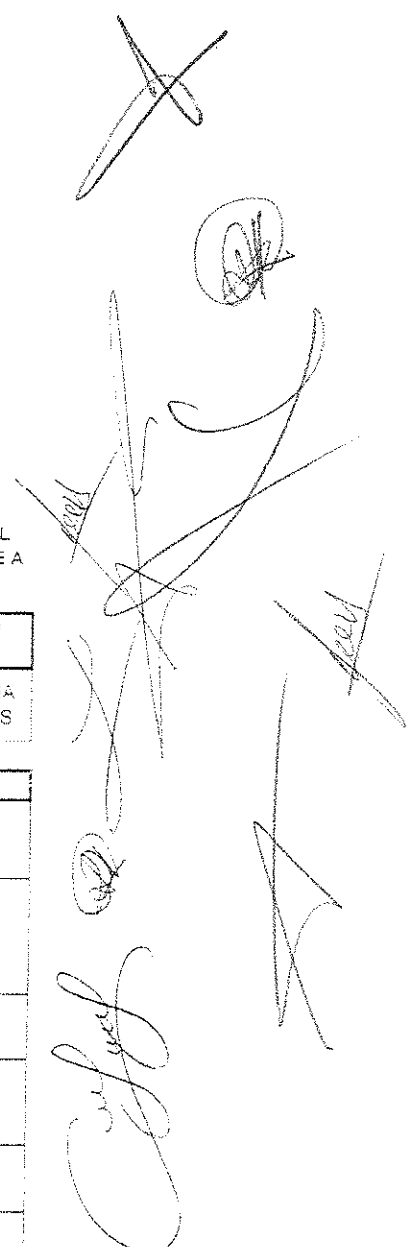
CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CVII/SAE/003	OMAR DAVID JIMÉNEZ GUEDA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE CHIAPAS

ELEMENTOS	PUNTAJE (5 A 10)
1. Dominio de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción, fiscalización y aspectos relacionados.	9.5
2. Visión del Sistema Local Anticorrupción y, en específico, la visión sobre el papel de la Comisión de Selección (objetivos y funciones) al designar a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.	9.1
3. Capacidad de advertir los retos que enfrentará con esa designación, así como la forma de resolverlos.	9.5
4. Estructura lógica del pensamiento, capacidad de síntesis y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.	9.3
5. Visión congruente con los principios rectores del Sistema Estatal Anticorrupción.	9.5
6. Liderazgo y capacidades de comunicación.	8.6

- Forma de calificación de los reactivos:
- 5 = Suficiente
  - 6 = Adecuada
  - 7 = Satisfactoria
  - 8 = Bien
  - 9 = Muy bien
  - 10 = Excelente

  
 Nombre y Firma de Diputado Calificador







### CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS

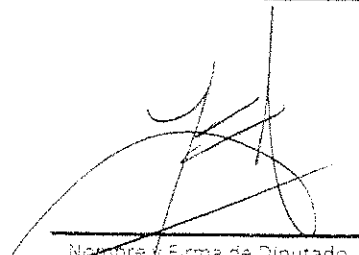
CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

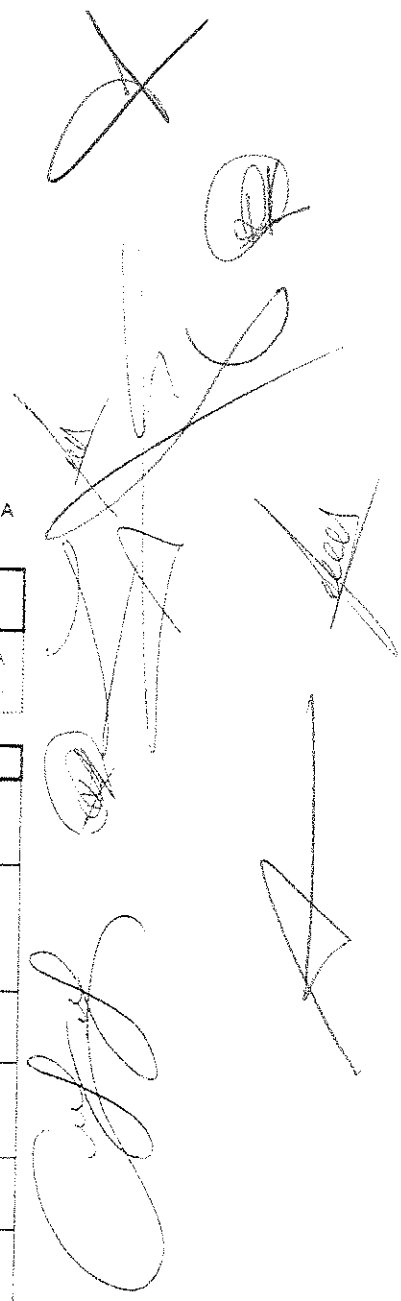
FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCION QUE LO PROPONE
CV//SAE/004	JORGE ALBERTO PASCALIO BRINGAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE CHIAPAS

ELEMENTOS	PUNTAJE (5 A 10)
1. Dominio de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción, fiscalización y aspectos relacionados.	9.6
2. Visión del Sistema Local Anticorrupción y, en específico, la visión sobre el papel de la Comisión de Selección (objetivos y funciones) al designar a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.	9.1
3. Capacidad de advertir los retos que enfrentará con esa designación, así como la forma de resolverlos.	9.5
4. Estructura lógica del pensamiento, capacidad de síntesis y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.	9.5
5. Visión congruente con los principios constitucionales del Sistema Estatal Anticorrupción.	9.8
6. Liderazgo y capacidades de comunicación.	9.1

Forma de calificación de los reactivos:

- 5 = Suficiente
- 6 = Admisible
- 7 = Satisfactorio
- 8 = Bien
- 9 = Muy bien
- 10 = Excelente

  
 Nombre y Firma de Diputado Calificador





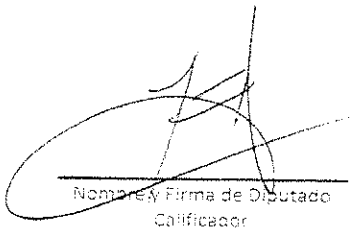
**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS**

CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CVI/SAR/005	ALMA LESUE LEON ANALA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ELEMENTOS	PUNTAJE (5 A 10)
1. Dominio de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción, fiscalización y aspectos relacionados.	7.0
2. Visión del Sistema Local Anticorrupción y, en especial, la visión sobre el papel de la Comisión de Selección (objetivos y funciones) al designar a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.	6.6
3. Capacidad de advertir los retos que enfrentará con esa designación, así como la forma de resolverlos.	6.0
4. Estructura lógica del pensamiento, capacidad de síntesis y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.	6.0
5. Visión congruente con los principios constitucionales del Sistema Estatal Anticorrupción.	6.0
6. Liderazgo y capacidades de comunicación.	5.6

- Forma de calificación de los reactivos:
- 5 = Suficiente
  - 6 = Admisible
  - 7 = Satisfactorio
  - 8 = Bien
  - 9 = Muy bien
  - 10 = Excelente

  
 Nombre y Firma de Diputado Calificador

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.]*



### CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS

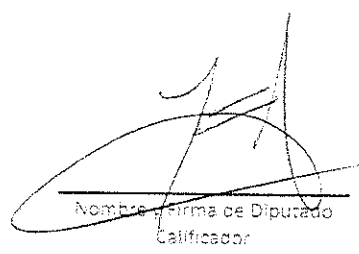
CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

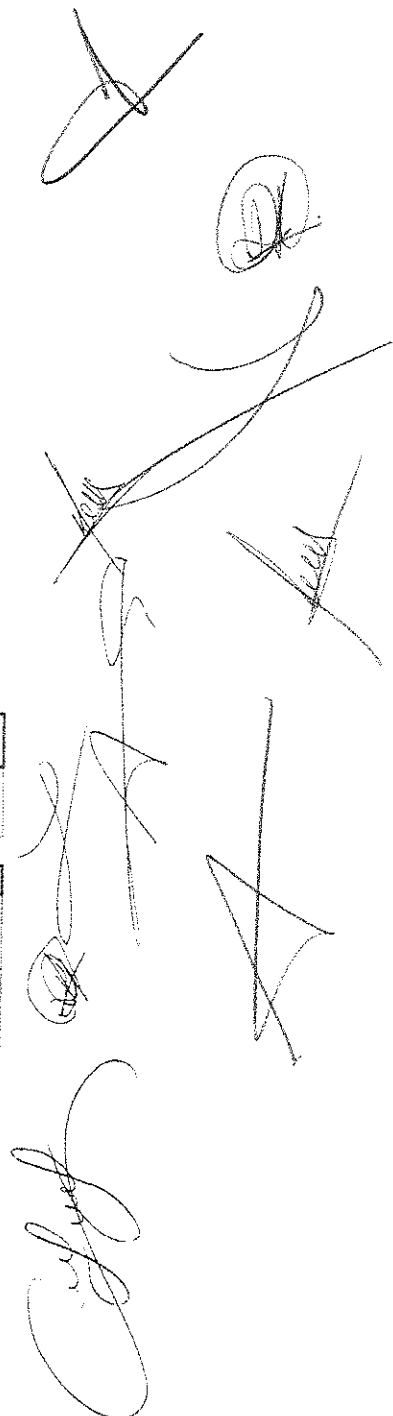
FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/ISAE/006	NANROD MIHAEL CHAMPO SANCHEZ	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE CHIAPAS

ELEMENTOS	PUNTAJE (5 A 10)
1. Dominio de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción, fiscalización y aspectos relacionados.	9.6
2. Visión del Sistema Local Anticorrupción (en específico, la visión sobre el papel de la Comisión de Selección (objetivos y funciones) al designar a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.	9.5
3. Capacidad de advertir los retos que enfrentara con esa designación, así como la forma de resolverlos.	9.0
4. Estructura lógica del pensamiento, capacidad de síntesis y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.	9.5
5. Visión congruente con los principios constitucionales del Sistema Estatal Anticorrupción.	10
6. Liderazgo y capacidades de comunicación.	8.8

Forma de calificación de los reactivos:

- 5 = Suficiente
- 6 = Admisión
- 7 = Satisfactorio
- 8 = Bien
- 9 = Muy bien
- 10 = Excelente

  
Nombre y Firma de Diputado Calificador





En seguimiento a lo ordenado por el numeral TERCERO del acuerdo de 02 de agosto de 2019, el resultado de la entrevista es un componente que orientará la decisión, la cual debe ser evaluada conforme a los criterios previamente establecidos, en los términos siguientes:

Elementos	Puntuación máxima	Factor de ponderación
1	10 puntos	20 por ciento
2	10 puntos	20 por ciento
3	10 puntos	20 por ciento
4	10 puntos	10 por ciento
5	10 puntos	20 por ciento
6	10 puntos	10 por ciento
<b>Total:</b>	<b>60 puntos</b>	<b>100 por ciento</b>

A continuación, se procede a reproducir las calificaciones obtenidas por cada candidato propuesto por Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, de acuerdo al resultado de sus entrevistas:

**CANDIDATO: MARTÍN TAVERNIER ESTRADA**

REACTIVO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN MÁXIMA	PORCENTAJE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	7.5	10	15.00%	20%
2	6.5	10	13.00%	20%
3	6.8	10	13.60%	20%
4	7.1	10	7.10%	10%
5	7	10	14.00%	20%
6	6.8	10	6.80%	10%

**TOTAL: 69.50%**



**CANDIDATO: MAYTE PALACIOS MORALES**

REACTIVO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN MÁXIMA	PORCENTAJE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	9	10	18.00%	20%
2	9.3	10	18.60%	20%
3	9.6	10	19.20%	20%
4	9.1	10	9.10%	10%
5	9	10	18.00%	20%
6	9.6	10	9.60%	10%

**TOTAL: 92.50%**

**OMAR DAVID JIMÉNEZ**

**CANDIDATO: OJEDA**

REACTIVO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN MÁXIMA	PORCENTAJE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	9.5	10	19.00%	20%
2	9.1	10	18.20%	20%
3	9.5	10	19.00%	20%
4	9.3	10	9.30%	10%
5	9.5	10	19.00%	20%
6	8.6	10	8.60%	10%

**TOTAL: 93.10%**



*[Handwritten signature]*

**CANDIDATO:** JORGE ALBERTO PASCACIO  
BRINGAS

REACTIVO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN MÁXIMA	PORCENTAJE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	9.6	10	19.20%	20%
2	9.1	10	18.20%	20%
3	9.5	10	19.00%	20%
4	9.5	10	9.50%	10%
5	9.8	10	19.60%	20%
6	9.1	10	9.10%	10%

**TOTAL: 94.60%**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CANDIDATO:** NIMROD MIHAEL CHAMPO  
SÁNCHEZ

REACTIVO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN MÁXIMA	PORCENTAJE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	9.6	10	19.20%	20%
2	9.5	10	19.00%	20%
3	9	10	18.00%	20%
4	9.5	10	9.50%	10%
5	10	10	20.00%	20%
6	8.8	10	8.80%	10%

**TOTAL: 94.50%**



**CANDIDATO: ALMA LESLIE LEÓN AYALA**

REACTIVO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN MAXIMA	PORCENTAJE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	7	10	14.00%	20%
2	6.6	10	13.20%	20%
3	6	10	12.00%	20%
4	6	10	6.00%	10%
5	6	10	12.00%	20%
6	5.6	10	5.60%	10%

**TOTAL: 62.80%**

En el entendido que, las calificaciones obtenidas por los candidatos, fue el resultado de la discusión y análisis realizado por cada uno de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, luego de participar directamente en las entrevistas, así como de la revisión de las video grabaciones reproducidas en sesión privada de cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

**CUARTO.-** En consecuencia, luego de concluido el proceso de evaluación, en apego a lo establecido en el numeral CUARTO del acuerdo de fecha 02 de septiembre de 2019, por el que se amplía el plazo previsto en la Base Novena de la Convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve, además, se aprueban los criterios de evaluación para los aspirantes que entregaron los documentos y acudieron al proceso de entrevistas para ser designados para ocupar alguno de los 4 de 7 puestos de la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, se procede a promediar las calificaciones obtenidas que se mencionan en los numerales que anteceden, obtenido como resultados finales los siguientes:



**RESULTADOS FINALES**  
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN

Candidatos	Institución	Resultados		Calificación Final
		Documentales	Entrevistas	
Omar David Jiménez Ojeda	UNACH	71.76%	93.10%	82.43%
Jorge Alberto Pascacio Bringas	UNACH	62.44%	94.60%	78.52%
Nimrod Mihael Champo Sánchez	UNACH	49.27%	94.50%	71.89%
Mayte Palacios Morales	INEF	49.66%	92.50%	71.08%
Martín Tavernier Estrada	UNACH	62.95%	69.50%	66.23%
Alma Leslie León Ayala	UNACH	51.80%	62.80%	57.30%

**QUINTO.-** Por último, se advierte que el numeral CUARTO del acuerdo de fecha dos de septiembre de 2019, por el que se amplía el plazo previsto en la Base Novena de la Convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve, además, se aprueban los criterios de evaluación para los aspirantes que entregaron los documentos y acudieron al proceso de entrevistas para ser designados para ocupar alguno de los 4 de 7 puestos de la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado.

Por lo expuesto, se considera preciso señalar como candidatos idóneos propuesto por Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, por ser los que obtuvieron las cuatro mejores puntuaciones obtenidas por su participación tanto documentalmente así como por sus respectivas entrevistas, a los siguientes:





Candidatos	Institución	Resultados		Calificación Final
		Documentales	Entrevistas	
Omar David Jiménez Ojeda	UNACH	71.76%	93.10%	82.43%
Jorge Alberto Pascacio Bringas	UNACH	62.44%	94.60%	78.52%
Nimrod Mihael Champo Sánchez	UNACH	49.27%	94.50%	71.89%
Mayte Palacios Morales	INEF	49.66%	92.50%	71.08%

**SEXTO.-** Por otra parte, esta Comisión de Vigilancia procede al análisis de los candidatos idóneos propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Estado.

Es importante entrar al estudio del expediente número CV/II/SAE/01/2019, asignado al C. **Guilmar Sarmiento Gutiérrez**, candidato propuesto por la Barra Chiapaneca de Abogados, A.C., resulta procedente su desechamiento y no validación, en apego al inciso f) de la **Base Primera** en relación a la **Base Sexta**, ambas de la Convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve, que en la parte que interesan señalan:

***“PRIMERA.-** Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a), fracción I, del Artículo 17 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, la Comisión de Vigilancia del Honorable Congreso del Estado, acuerda los requisitos de elegibilidad para designar a cuatro de los siete ciudadanos chiapanecos que integrarán la Comisión de Selección que nombrará al Consejo de Participación Ciudadana, del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:*

*(...)*



f) No haber desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, Senador, **Diputado Federal o Local**, ni presidente municipal, Fiscal General del Estado o Secretario de Estado.

(...)"

**“SEXTA.-** (...) La falta de alguno de los documentos requeridos, la falsedad en la información proporcionada o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para su desechamiento inmediato y no validación”.

Lo anterior, se encuentra robustecido por el escrito de veintidós de agosto de dos mil diecinueve, emitido por el Licenciado José Luis Ruiz Rodríguez, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, del que se desprende que de una búsqueda exhaustiva a los archivos, la Secretaria de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo, encontró el registro del C. **Gilmar Sarmiento Gutiérrez**, quien fue **Diputado Local en la Sexagésima Primera Legislatura, con una duración de tres años, que comprendió del 2001 al 2004, por el partido político Encuentro Social**; con lo que se actualiza la causal de descalificación prevista en el inciso f) de la Base Primera de la Convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve.

No es óbice a lo anterior, el hecho que el candidato Guilmar Sarmiento Gutiérrez, haya presentado una carta bajo protesta de decir verdad en la que afirma no haber desempeñado el cargo de Diputado Local, en virtud a que este requisito fue revisado en términos de la Base Sexta de la Convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve, que dio origen al oficio **HCE/CV/ALRB/078/2019** y su respuesta mediante escrito de veintidós de agosto de dos mil diecinueve, del que se observa que el candidato si fungió como legislador.

**SÉPTIMO.-**Ahora, atendiendo lo establecido en el numeral SEGUNDO del acuerdo de fecha 02 de septiembre de 2019, por el que se amplía el plazo previsto en la Base Novena de la Convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve, además, se aprueban los criterios de evaluación para los aspirantes propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Estado, que entregaron los documentos y acudieron al proceso de entrevistas para ser designados para ocupar alguno de los 3 de 7 puestos de la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, se procedió al



llenado de las CÉDULAS DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL, mismas que arrojaron los resultados siguientes:

### CÉDULA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

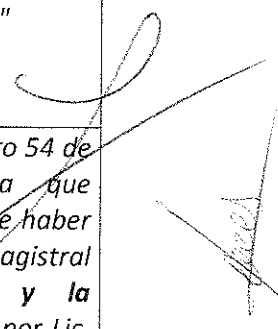
FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/II/SAE/002	ARACELI LÓPEZ SÁNCHEZ	BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS, A.C.

1 = Positivo  
0 = Negativo


ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<b>1. Experiencia o conocimiento en:</b>  a) Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública.	1	<i>De acuerdo a la foja número 54 de su expediente menciona que cuenta con la constancia de haber acudido a la conferencia magistral "La Contraloría Social y la Participación Ciudadana", por Lic. Hermann Hoppenstedt Pariente; San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 2008; con ello acredita las medidas y políticas anticorrupción, ya que en términos de la Ley General de Desarrollo Social, en específico en su artículo 69, refiere: "Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social". Además el numeral 71, fracción II, de la Ley antes mencionada identifica como</i>

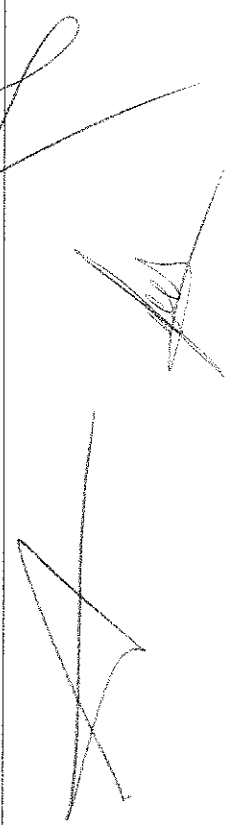
		<p>una de las funciones de este mecanismo la de: "Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación."</p>
<p>b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental.</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo a la foja número 54 de su expediente menciona que cuenta con la constancia de haber acudido a la conferencia magistral "<b>La Contraloría Social y la Participación Ciudadana</b>", por Lic. Hermann Hoppenstedt Pariente; San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 2008; con ello acredita las medidas y políticas anticorrupción, ya que en términos de la Ley General de Desarrollo Social, en específico en su artículo 69, refiere: "Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social". Además, el numeral 71, fracción II, de la Ley antes mencionada identifica como una de las funciones de este mecanismo la de: "Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación".</p>






<p>c) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública.</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo a la foja número 51 de su currículum que menciona: <b>Diplomado "El Derecho a la No Discriminación a través de la Legislación, las Políticas Públicas, la Defensa y la Educación"</b>, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2012; con ello acredita el conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública, ya que en términos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en específico en su artículo 16, refiere: "El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en adelante el Consejo, es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Para el desarrollo de sus atribuciones, el Consejo gozará de autonomía técnica y de gestión, y contará con los recursos suficientes que anualmente se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación. De igual manera, para dictar las resoluciones que en términos de la presente Ley se formulen en el procedimiento de queja, el Consejo no estará subordinado a autoridad alguna y adoptará sus decisiones con plena independencia". Además dicho organismo cuenta dentro de sus facultades la prevista en el artículo 17, fracción III, de la referida Ley, que señala: "Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y..."</p>
---	----------	--

X  


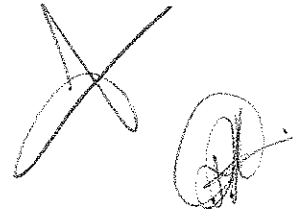


d) Acceso a la información y transparencia.	0	No se encontró constancia en el expediente.
e) Procuración o administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio.	1	De acuerdo a la foja número 50 de su expediente que menciona: <b>Maestría en Proceso Penal Acusatorio; Justicia Alternativa Juicios Orales; Facultad Libre de Derecho de Chiapas A.C., Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 2014;</b> con ello acredita el conocimiento en procuración o administración de justicia del sistema penal acusatorio.
f) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	1	De acuerdo a la foja número 51 de su expediente que menciona: Estudios de Computo educativo " <b>Intel Educativo para el Futuro</b> ", en el Centro Estatal de Tecnología Educativa; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con constancia de obtener un buen manejo en el uso y desarrollo de actividades empleando el programa de microsoft office; con ello acredita el conocimiento en plataforma digitales.
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

<p><b>2. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.</b></p>	<p>3</p>	<p><i>De acuerdo a la foja número 54 de su expediente menciona que cuenta con la constancia de haber acudido a la conferencia magistral "La Contraloría Social y la Participación Ciudadana", por Lic. Hermann Hoppenstedt Pariente, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 2008; con ello acredita las medidas y políticas anticorrupción, ya que en términos de la Ley General de Desarrollo Social, en específico en su artículo 69, refiere: "Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social". Además el numeral 71, fracción II, de la Ley antes mencionada identifica como una de las funciones de este mecanismo la de: "Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación".</i></p>
--	----------	---

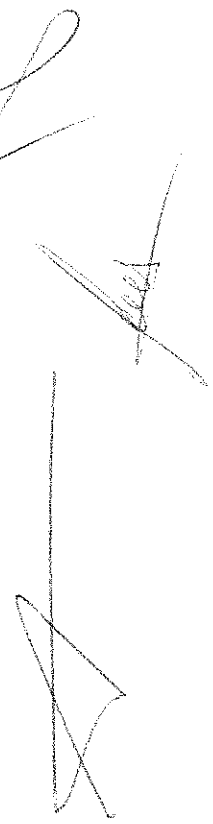
<p><b>3. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental.</b></p>	<p>1</p>	<p><i>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor mas bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</i></p>
--	----------	---



<p><b>4. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, sociales, educativas o de investigación.</b></p>	<p>1</p>	<p><i>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</i></p>
---	----------	---


- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<p><b>5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.</b></p>	<p>1</p>	<p><i>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</i></p>





<p>6. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.</p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
<p>7. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.</p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
<p>8. Gozar de buena reputación pública y /o prestigio profesional.</p>	<p>4</p>	<p>De acuerdo a sus constancias obran reconocimientos en fojas 77, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108; con ello acredita que la candidata cuento con diversos reconocimientos por su prestigio profesional.</p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>12</b></p>	



<p><b>9. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales.</b></p>	<p>2</p>	<p><i>miembro activo de la barra chiapaneca de abogados, quienes además la postularon como candidata de este proceso.</i></p>
--	----------	---

<p><b>10. Objetividad, autonomía e independencia.</b></p>	<p>4</p>	<p><i>De acuerdo a su carta bajo protesta de decir verdad por el que señala el no haber sido candidata, líder de Asociación Religiosa o de Partido Político, aunado a que su experiencia esta perfilada desde el punto de vista académico y privado.</i></p>
---	----------	--

<p><b>11. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.</b></p>	<p>3</p>	<p><i>De acuerdo a las fojas números 128 y 129 de su expediente relativo a su exposición de motivos refiere que lo que motiva a la candidata a participar es para aportar sus conocimientos como abogada en el campo de derecho administrativo y penal, con el objeto de reducir el porcentaje de servidores públicos que forman parte de la corrupción y erradicar las prácticas ilegales en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Sin embargo por lo que respecta a rendición de cuentas y combate a la corrupción, no se advierten constancias que den sustento respecto a su experiencia profesional en estas materias.</i></p>
---	----------	--

<p><b>12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Comisión de Selección.</b></p>	<p>2</p>	<p><i>De la revisión de su expediente se advierte que cuenta con conocimientos en materia de Contraloría Social, sin embargo por lo que respecta a rendición de cuentas y combate a la corrupción, no se advierten constancias que</i></p>
---	----------	--



		den sustento respecto a su experiencia profesional en estas materias.
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	

CALIFICACIÓN				
REACTIVOS	PUNTUACION OBTENIDA	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE OBTENIDO	FACTOR DE PONDERACION
1	5	6	29.17%	35%
2 al 8	12	28	12.86%	30%
9 al 12	11	16	24.06%	35%
<b>Total:</b>		50	<b>66.09%</b>	100%

### CÉDULA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/II/SAE/003	JOSÉ ABNER MORALES DE LA CRUZ	BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS, A.C.

1 = Positivo  
0 = Negativo




ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<b>1. Experiencia o conocimiento en:</b>		
a) Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública.	0	<i>No obra constancia en el expediente.</i>

b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental.	1	De acuerdo a la foja número 48 de su expediente que menciona: <b>Catedrático de la Maestría en Derecho Fiscal de la Universidad de los Altos de Chiapas UACH</b> ; con ello acredita su conocimiento en materia de fiscalización presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad o auditoría gubernamental.
c) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública.	1	De acuerdo a la foja número 48 de su expediente que menciona: <b>Catedrático de la UPSUM: Maestría en Derecho de Empresas, en Administración Pública, Derecho Civil y Juicios Orales</b> ; con ello acredita su conocimiento en diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública.
d) Acceso a la información y transparencia.	0	No obra constancia en el expediente.
e) Procuración o administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio.	1	De acuerdo a la foja número 52 de su expediente que menciona: curso en: <b>"Nuevo Sistema de Justicia Penal y la Cadena de Custodia"</b> , impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado; <b>"Nuevos modelos de Justicia en el Marco de la Reforma Penal: Sistema - Acusatorio Adversarial"</b> impartido por el Poder Judicial del Estado, Consejo de la Judicatura; con ello acredita su conocimiento en el sistema penal acusatorio.
f) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	0	No obra constancia en el expediente.
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

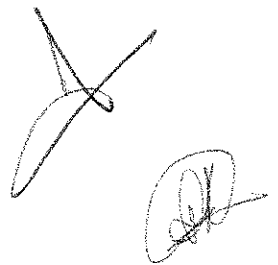



- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

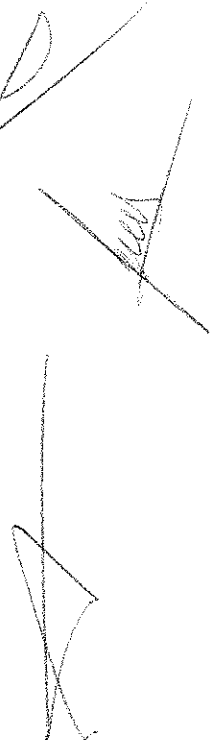
<p>2. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.</p>	<p>3</p>	<p>De acuerdo a las fojas números 52, 58 y 59 de su expediente menciona que: es <b>catedrático en materia fiscal</b>; llevó el curso "<b>Nuevo Sistema de Justicia Penal y la Cadena de Custodia</b>", impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado; "<b>Nuevos Modelos de Justicia en el Marco de la Reforma Penal: Sistema - Acusatorio Adversarial</b>" impartido por el Poder Judicial del Estado, Consejo de la Judicatura; con ello acredita sus conocimientos en materia de Fiscalización; pero, no en la de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.</p>
---	----------	---

<p>3. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental.</p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
---	----------	--



<p><b>4. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, sociales, educativas o de investigación.</b></p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
---	----------	--



- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<p><b>5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.</b></p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>

<p>6. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.</p>	<p>4</p>	<p>De acuerdo a la foja número 48 de su expediente refiere que ha desempeñado la actividad profesional de docente de la maestría en administración pública de la Universidad Privada del Sur de México y que tiene el doctorado en derecho público, por el INEF.</p>
<p>7. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.</p>	<p>3</p>	<p>De acuerdo a las fojas números 64, 122, 123, 124 y 125 el candidato cuenta con cartas de recomendación que lo identifican como miembro activo de la BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS, A.C.; ABOGARED- GRUPO JURIDICO S.A. DE C.V., Despacho Jurídico DIAZ y Despacho Asesoría y Consultoría Empresarial; con ello acredita su participación en cuerpos colegiados.</p>
<p>8. Gozar de buena reputación pública y /o prestigio profesional.</p>	<p>4</p>	<p>De acuerdo a su currículum en las fojas números 64, 122, 123, 124 y 125 de su expediente, cuenta con 5 cartas de recomendación a su favor, de los despachos: Asesoría y Consultoría Empresarial; Jurídico Díaz; Barra Chiapaneca de Abogados, A.C.; y Abogared-Grupo Jurídico S.A. DE C.V.; con ello acredita gozar de buena reputación y prestigio profesional.</p>
<p>TOTAL</p>	<p>17</p>	

*[Handwritten signatures and marks]*

<p><b>9. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales.</b></p>	<p>3</p>	<p><i>De acuerdo a su currículum en las fojas números 57 a 62 y de la 106 a la 125 de su expediente, acredita haberse desempeñado como catedrático, instructor, docente, asesor externo en diversas instituciones educativas.</i></p>
<p><b>10. Objetividad, autonomía e independencia.</b></p>	<p>4</p>	<p><i>De acuerdo a la foja número 156 de su expediente, obra Carta Bajo Protesta de decir verdad, en la que el candidato expresa no haber sido dirigente de ningún partido político o asociación política a nivel Nacional, Estatal o Municipal, ni candidato, ni tampoco a ocupado puesto de elección popular ni ministro del algún culto religioso.</i></p>
<p><b>11. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.</b></p>	<p>3</p>	<p><i>De acuerdo a la foja número 139 de su expediente, obra Carta bajo protesta de decir verdad, en la que expresa su voluntad de participar en el proceso de selección, en la que refiere que en caso de ser designado apoyará en aprobar normas de carácter interno, opinar y realizar propuestas sobre la política estatal y políticas integrales y otras actividades que les sean conferidas; sin embargo por lo que respecta a rendición de cuentas y combate a la corrupción, no se advierten constancias que den sustento respecto a su experiencia profesional en estas materias.</i></p>

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.]*



<p>12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Comisión de Selección.</p>	<p>3</p>	<p>De la revisión de su expediente se advierte que es Catedrático de la Maestría en Derecho Fiscal de la Universidad de los Altos de Chiapas UACH; sin embargo por lo que respecta a rendición de cuentas y combate a la corrupción, no se advierten constancias que den sustento respecto a su experiencia profesional en estas materias. La cualidad preponderante es con motivo a su profesión de abogado postulante y catedrático.</p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>13</b></p>	

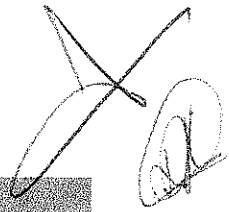
*[Handwritten signatures and marks]*

CALIFICACIÓN				
REACTIVOS	PUNTUACION OBTENIDA	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE OBTENIDO	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	3	6	17.50%	35%
2 al 8	17	28	18.21%	30%
9 al 12	13	16	28.44%	35%
Total:		50	<b>64.15%</b>	100%

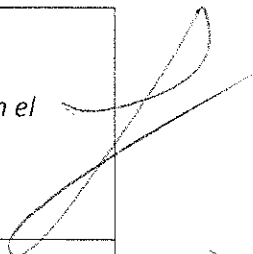
### CÉDULA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

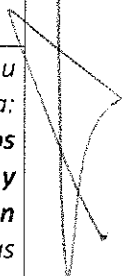
FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/II/SAE/004	MARIANO MARTÍNEZ PÉREZ	KINTILTIK, A.C.

1 = Positivo  
0 = Negativo



ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<b>1. Experiencia o conocimiento en:</b>		
a) Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública.	0	No obra constancia en el expediente.
b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental.	0	No obra constancia en el expediente.
c) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública.	1	De acuerdo a las fojas 30 y 51 de su expediente que menciona: Participante en el <b>Encuentro Pueblos y Fronteras Políticas Públicas y Desarrollo: Diálogo en Construcción</b> . San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 2009, expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del programa de Investigaciones Multidisciplinarias, sobre Mesoamérica y el Sureste del Instituto de Investigaciones Antropológicas; con lo que acredita su conocimiento en Políticas Públicas desde un enfoque de Pueblos y fronteras.
d) Acceso a la información y transparencia.	0	No obra constancia en el expediente.
e) Procuración o administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio.	0	No obra constancia en el expediente.





f) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	0	No obra constancia en el expediente.
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	

- 1.- Suficiente  
2.- Satisfactorio  
3.- Bueno  
4.- Muy Bueno

2. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.	1	No obra constancia en el expediente, sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.
--	---	---

3. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental.	2	En la foja 29 de su expediente se advierte en el apartado de "Trayectoria Organizaciones Ornamental": Desde el año 2014 Presidente del Consejo Estatal de Productores de Ornamentales de Chiapas A.C. y Representante No Gubernamental del Comité Sistema Producto Ornamentales de Chiapas, A.C.; Miembro activo en el Comité Nacional del Sistema Producto Ornamentales, A.C.; Miembro activo de la Federación Indígena Empresarial y Comunidades Locales de México; Desde 2002 hasta la actualidad impulsor de Cadena Productiva Ornamental y Flores de Corte de Zinacantan y de Chiapas.
--	---	---

<p><b>4. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, sociales, educativas o de investigación.</b></p>	<p>2</p>	<p>En la foja 29 de su expediente se advierte en el apartado de "Trayectoria Organizaciones Ornamental": Desde el año 2014 Presidente del Consejo Estatal de Productores de Ornamentales de Chiapas A.C. y Representante No Gubernamental del Comité Sistema Producto Ornamentales de Chiapas, A.C.; Miembro activo en el Comité Nacional del Sistema Producto Ornamentales, A.C.; Miembro activo de la Federación Indígena Empresarial y Comunidades Locales de México; Desde 2002 hasta la actualidad impulsor de Cadena Productiva Ornamental y Flores de Corte de Zinacantan y de Chiapas.</p>
---	----------	--

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<p><b>5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.</b></p>	<p>2</p>	<p>En la foja 29 de su expediente se advierte en el apartado de "Trayectoria Organizaciones Ornamental": Desde el año 2014 Presidente del Consejo Estatal de Productores de Ornamentales de Chiapas A.C. y Representante No Gubernamental del Comité Sistema Producto Ornamentales de Chiapas, A.C.; Miembro activo en el Comité Nacional del Sistema Producto Ornamentales, A.C.; Miembro activo de la Federación Indígena Empresarial y Comunidades Locales de México; Desde 2002 hasta la actualidad impulsor de Cadena Productiva Ornamental y Flores de Corte de Zinacantan y de Chiapas.</p>

<p><b>6. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.</b></p>	<p>2</p>	<p><i>De acuerdo a la foja número 29 de su expediente, obra que fue Director de fomento agropecuario del Ayuntamiento de Zinacantan, Chiapas, 2008 - 2010; con ello se acredita su experiencia laboral en la administración pública municipal.</i></p>

<p><b>7. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.</b></p>	<p>3</p>	<p><i>De acuerdo a la foja número 29 de su expediente se advierte en el apartado de "Trayectoria Organizaciones Ornamental": Desde el año 2014 Presidente del Consejo Estatal de Productores de Ornamentales de Chiapas A.C. y Representante No Gubernamental del Comité Sistema Producto Ornamentales de Chiapas, A.C.; Miembro activo en el Comité Nacional del Sistema Producto Ornamentales, A.C.; Miembro activo de la Federación Indígena Empresarial y Comunidades Locales de México; Desde 2002 hasta la actualidad impulsor de Cadena Productiva Ornamental y Flores de Corte de Zinacantan y de Chiapas.</i></p>
--	----------	--

<p>8. Gozar de buena reputación pública y /o prestigio profesional.</p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
<p>TOTAL</p>	<p><b>13</b></p>	

<p>9. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales.</p>	<p>2</p>	<p>De acuerdo a la foja número 29 de su expediente se advierte en el apartado de "Trayectoria Organizaciones Ornamental": Desde el año 2014 Presidente del Consejo Estatal de Productores de Ornamentales de Chiapas A.C. y Representante No Gubernamental del Comité Sistema Producto Ornamentales de Chiapas, A.C.; Miembro activo en el Comité Nacional del Sistema Producto Ornamentales, A.C.; Miembro activo de la Federación Indígena Empresarial y Comunidades Locales de México; Desde 2002 hasta la actualidad impulsor de Cadena Productiva Ornamental y Flores de Corte de Zinacantan y de Chiapas.</p>
---	----------	---

<p><b>10. Objetividad, autonomía e independencia.</b></p>	<p>1</p>	<p><i>De acuerdo a la foja número 61 de su expediente obra Carta bajo protesta de decir verdad de no haber sido dirigente de algún partido político o asociación política a nivel Nacional, Estatal o Municipal, o haber sido candidato a algún puesto de elección popular, sin embargo de la lectura de la foja 29 de su expediente se aprecia como trayectoria política y electoral del candidato haber sido Regidor Plurinominal en el H. Ayuntamiento de Zinacantán, Chiapas, 2015-2018, y candidato a la Presidencia Municipal de Zinacantán, Chiapas, en el 2015, por el PVEM.</i></p>
---	----------	--

<p><b>11. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.</b></p>	<p>1</p>	<p><i>Su exposición va encaminada a sugerir algunas acciones que podría realizar en materia de fiscalización y rendición de cuentas (de manera escueta), ya que en el tercer párrafo de ese documento destaca que no es experto en rendición de cuentas y combate a la corrupción.</i></p>
---	----------	--

<p><b>12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Comisión de Selección.</b></p>	<p>1</p>	<p><i>De acuerdo al análisis de su expediente personal se advierte que en la foja número 29, que refleja su experiencia laboral en ninguna parte está encaminada a la Fiscalización, Rendición de Cuentas o Combate a la Corrupción; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no</i></p>
---	----------	--



		encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	

*(Handwritten signatures and marks)*

CALIFICACIÓN				
REACTIVOS	PUNTUACION OBTENIDA	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE OBTENIDO	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	1	6	5.83%	35%
2 al 8	13	28	13.93%	30%
9 al 12	5	16	10.94%	35%
<b>Total:</b>		<b>50</b>	<b>30.70%</b>	<b>100%</b>

### CÉDULA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/II/SAE/005	NESTOR GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ	CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, A.C.





1 = Positivo  
0 = Negativo

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<b>1. Experiencia o conocimiento en:</b>		
<p>a) Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública.</p>	1	<p><i>Dentro de su expediente, en foja número 7 se advierte que ha sido auditor y consultor en materia fiscal de empresas de diversos giros.</i></p>
<p>b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental.</p>	1	<p><i>De acuerdo a la foja número 7 y 25 de su expediente, es maestro en impuestos, Contador Público Certificado en Fiscal, Contador Público Registrado, Presidente de la Comisión para la Prevención de Lavado de Dinero CFT y Anticorrupción del Colegio de la Región Centro, Auditor y Consultor Fiscal y Patrimonial; acreditando con ello su experiencia y conocimiento en materia de fiscalización, auditoría financiera, presupuestaria y gubernamental.</i></p>
<p>c) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública.</p>	1	<p><i>Dentro de su expediente, en las fojas 7, 8 y 25, se advierte que se desempeñó como Presidente de la Comisión para la Prevención de Lavado de Dinero CFT y Anticorrupción del Colegio de la Región Centro, y en el OFSCE del Congreso del Estado de Chiapas, como supervisor en el rubro de vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas con recursos asignados a la Secretaría de Infraestructura y Secretaría del Campo del Estado.</i></p>

d) Acceso a la información y transparencia.	0	No obra constancia en el expediente.
e) Procuración o administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio.	0	No obra constancia en el expediente.
f) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	1	De acuerdo a la foja número 7 de su expediente, obra que se ha desempeñado como articulista del web cite "Emprendedor Endeavor" medio de difusión, así como Consejero editorial de la Revista "CEI Información Empresarial"; articulista de las Revistas "Contaduría Pública", "Ejecutiva Regional" y "Veritas", con lo que se acredita que el candidato cuenta con experiencia en plataformas digitales.
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

2. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.	4	De su expediente en las fojas números 7 y 25 se advierte que fue Presidente de la Comisión para la Prevención de lavado de dinero CFT y anticorrupción del Colegio de la Región Centro Itsmo Peninsular del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, así como Síndico del Contribuyente del Consejo Coordinador Empresarial - CCE- del Estado de Chiapas; Socio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. -IMCP, por medio de su federada: Colegio de Contadores Públicos Chiapanecos, A.C.; Socio de
--	---	---

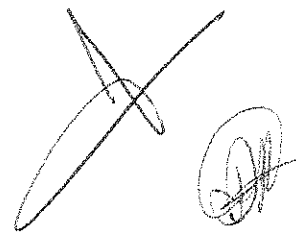
		<p>la Academia Mexicana de Derecho Fiscal.</p>
--	--	--

*[Handwritten signature and initials]*

<p><b>3. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental.</b></p>	<p>4</p>	<p>De su expediente en las fojas 7 y 25 se advierte que fue Presidente de la Comisión para la Prevención de lavado de dinero CFT y anticorrupción del Colegio de la Región Centro Istmo Peninsular del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, así como Síndico del Contribuyente del Consejo Coordinador Empresarial - CCE- del Estado de Chiapas; Socio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. -IMCP, por medio de su federada: Colegio de Contadores Públicos Chiapanecos, A.C.; y Socio de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal.</p>
--	----------	--

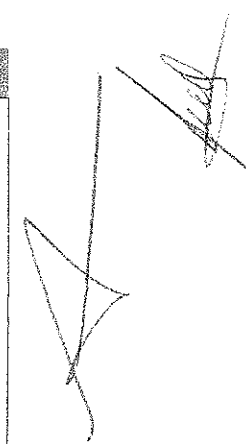
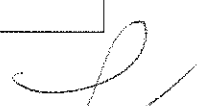
*[Handwritten signature and initials]*

<p><b>4. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, sociales, educativas o de investigación.</b></p>	<p>4</p>	<p>De su expediente en foja 7 se advierte que es Cofundador de "Rangel Auditores Asociados"; con lo que se acredita su experiencia en la creación y consolidación de Institución privada.</p>
---	----------	---



- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<p>5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.</p>	<p>4</p>	<p>De su expediente en fojas 7 y 25 se advierte que fue Presidente de la Comisión para la Prevención de lavado de dinero CFT y anticorrupción del Colegio de la Región Centro Istmo Peninsular del Instituto Mexicano de Contadores Públicos; socio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.; y socio de la academia Mexicana de Derecho Fiscal.</p>
<p>6. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.</p>	<p>4</p>	<p>De su expediente en fojas 8 y 83 se advierte que tiene experiencia laboral como Consultor Pyme-Jica; perito tercero en discordia; Supervisor en el OFSCE; Instructor capacitador en el IMSS; Facilitador en el COBACH; Supervisor en el Fondo Forestal de Chiapas; con ello acredita su experiencia laboral en la Administración Pública.</p>
<p>7. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.</p>	<p>2</p>	<p>De acuerdo a su expediente en foja 7 se advierte que es Socio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Socio de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal; expresidente de la Comisión PLD CFT/A DEL IMCP Chiapanecos.</p>



8. Gozar de buena reputación pública y /o prestigio profesional.	4	De acuerdo a la foja número 81 de su expediente, obra carta de propuesta en la que la Organización "Consejo Coordinador Empresarial de Chiapas, A.C." lo reconoce como una persona honesta y responsable que actúa conforme a derecho.
TOTAL	26	

9. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales.	4	De su expediente en foja 7 y 25 se advierte que fue Presidente de la Comisión para la Prevención de lavado de dinero CFT y anticorrupción del Colegio de la Región Centro Itsmo Peninsular del Instituto Mexicano de Contadores Públicos; socio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.; socio de la academia Mexicana de Derecho Fiscal.
--	---	---

10. Objetividad, autonomía e independencia.	4	De acuerdo a la foja número 16 de su expediente, obra Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta que no es no ha sido dirigente de algún Partido o Asociación Política a nivel Nacional Estatal o Municipal, ni candidato a algún puesto de elección popular, ni ministro de algún culto religioso; situación que tiene concordancia con las demás constancias que obran en el expediente que refieren del candidato un perfil privado y no político.
---	---	---

<p><b>11. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.</b></p>	<p>3</p>	<p><i>De acuerdo a la foja número 12 de su expediente, el candidato refiere el propósito de coadyuvar con el mandato legal y aportar a la sociedad la experiencia particular en la materia, lograda a través del desarrollo de la profesión independiente de la Contaduría Pública y representación gremial en comisiones regionales y nacionales en materia de corrupción, procurando el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, se establezca y desarrolle con los mejores estándares de cumplimiento para los entes públicos, y se definan acciones que generen confianza a la población en general para fomentar una cultura de responsabilidad, participación ciudadana, transparencia y acciones en el combate a la corrupción en nuestro Estado.</i></p>
<p><b>12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Comisión de Selección.</b></p>	<p>4</p>	<p><i>De las constancias que obran en su expediente y de la narrativa de su currículum, se advierte que el candidato se ha desempeñado como miembro activo en materia de Fiscalización, así como su actuación al frente de organismos ha sido reiterada y reconocida.</i></p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>15</b></p>	



CALIFICACIÓN				
REACTIVOS	PUNTUACION OBTENIDA	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE OBTENIDO	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	4	6	23.33%	35%
2 al 8	26	28	27.86%	30%
9 al 12	15	16	32.81%	35%
Total:		50	<b>84.00%</b>	100%

### CÉDULA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/II/SAE/006	MARÍA DE LOURDES PÉREZ ENRÍQUEZ	KINTILTIK, A.C.

1 = Positivo  
0 = Negativo

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<b>1. Experiencia o conocimiento en:</b>		
a) Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública.	0	No obra constancia en el expediente.
b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental.	0	No obra constancia en el expediente.
c) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública.	1	De acuerdo a las fojas números 28 y 30 de su expediente que menciona: Diplomado a distancia "Políticas y Mecanismos Municipales para la Equidad de Género" 2012 Guatemala; Taller "Análisis de Programas y Políticas Públicas para

		la Atención Educativa de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Migración"; "Taller de Incidencias en Políticas Públicas", impartido por Alternativas y Capacidades A.C.; con ello acredita su conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública.
d) Acceso a la información y transparencia.	0	No obra constancia en el expediente.
e) Procuración o administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio.	0	No obra constancia en el expediente.
f) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	1	De acuerdo a la foja número 30 de su expediente que menciona: Taller 2011 "Análisis de Programas y Políticas Públicas para la Atención Educativa de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Migración"; "Taller de incidencias en políticas públicas", impartido por Alternativas y Capacidades A.C.; Taller de "Usos de Herramientas Tecnológicas e Información"; con ello se acredita su experiencia en plataforma digital.
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

2. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.	1	En su exposición de motivos, la candidata manifiesta no contar con experiencia en las materias de Fiscalización y Combate a la Corrupción; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019,
--	---	--



		<p>además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
--	--	---

<p><b>3. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental.</b></p>	<p>4</p>	<p>De acuerdo a la foja número 27 de su expediente se advierte que participó en la red para el activismo Glocal/Escuela de Feminismo (NGA/SF), llevado a cabo en julio de 2016 en Seúl Corea; participó en el programa Internacional de Derechos Humanos y Estrategias de Incidencia, por la Columbian University, Institute for study of human rights indigenous Peoples Rights Program y la Escuela global de liderazgo de mujeres indígenas FIMI, agosto 2014, New York, Estados Unidos; Participó en la reunión de la red mesoamericana Mujer, Salud y Migración por el derecho a migrar y no migrar de las mujeres; con ello acredita su experiencia en vinculación con organizaciones sociales.</p>
--	----------	---

<p><b>4. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, sociales, educativas o de investigación.</b></p>	<p>4</p>	<p>De acuerdo a las fojas números 26 y 27 de su expediente se advierte que desempeñó el acompañamiento del programa de reunificación familiar de Chiapanecos en el extranjero, parte operativa del Club migrantes "Los Vázquez", en Riverside, Dr. Coral Springs, fln 33071, Florida; coordinadora del Proyecto Político Incluyente Ciudadano para facilitar comunicación en el acercamiento de brigadistas a con la población,</p>
---	----------	---

		monitoreo, gestión auxiliar del proyecto "Niños fuera de la Escuela" auspiciado por la UNICEF-UPN; con lo que acredita se experiencia en la consolidación de instituciones sociales.
--	--	--

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

ELEVENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.	4	De acuerdo a la foja 28 y 31 de su expediente, la candidata a desarrollado las actividades de: Gestión e Instalación del Tele bachillerato de la toma Mazatlán, Villa de Flores Oaxaca; gestión y coordinación del encuentro de medicina tradicional en el municipio de Mazatlán, Villa de Flores Oaxaca; coordinadora del evento de la danza de los huehuentones y con reconocimientos con mención honorífica del Premio Nacional a la Juventud Indígena 2009, por el Instituto Mexicano de la Juventud, en la categoría compromiso social, y reconocimiento por parte de keremetik Ach ixetetic A.C., con el nombre de "Elvia Quintanar Quintanar", en el marco de la sexta entrega de reconocimientos a las personas defensoras de los Derechos Humanos de las mujeres y las juventudes.
6. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.	2	De acuerdo a la foja número 26 y 31 de su expediente se advierte que actualmente se desempeña como asistente investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y

		además cuenta con un reconocimiento por el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca y el Bachillerato Integral Ngu niya yanuzacu Kjuabitsien número 11; con el que acredita su experiencia laboral en la administración pública.
--	--	---

<b>7. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.</b>	4	De acuerdo a la foja 28 y 31 de su expediente, la candidata a desarrollado las actividades de: Gestión e Instalación del Telebachillerato de la toma Mazatlán, Villa de Flores Oaxaca; gestión y coordinación del encuentro de medicina tradicional en el municipio de Mazatlán, Villa de Flores Oaxaca; coordinadora del evento de la danza de los huehuentones y con reconocimientos con mención honorífica del Premio Nacional a la Juventud Indígena 2009, por el Instituto Mexicano de la Juventud, en la categoría compromiso social, y reconocimiento por parte de keremetik Ach ixetetic A.C., con el nombre de "Elvia Quintanar Quintanar", en el marco de la sexta entrega de reconocimientos a las personas defensoras de los Derechos Humanos de las mujeres y las juventudes; con ello acredita su experiencia de participación en cuerpos colegiados y participación ciudadana.
---	---	---

<b>8. Gozar de buena reputación pública y /o prestigio profesional.</b>	4	De acuerdo a la foja número 31 de su expediente se advierte que ha sido reconocida a nivel nacional e internacional; contando con la mención honorífica del premio
---	---	--



		nacional a la juventud indígena 2009, por el Instituto Mexicano de la Juventud en la categoría compromiso social; con ello acredita gozar de buena reputación y prestigio profesional.
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	

<b>9. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales.</b>	4	De acuerdo a la foja 28 y 31 de su expediente, la candidata a desarrollado las actividades de: Gestión e Instalación del Telebachillerato de la toma Mazatlán, Villa de Flores Oaxaca; gestión y coordinación del encuentro de medicina tradicional en el municipio de Mazatlán, Villa de Flores Oaxaca; coordinadora del evento de la danza de los huehuentones y con reconocimientos con mención honorífica del Premio Nacional a la Juventud Indígena 2009, por el Instituto Mexicano de la Juventud, en la categoría compromiso social, y reconocimiento por parte de keremetik Ach ixetetic A.C., con el nombre de "Elvia Quintanar Quintanar", en el marco de la sexta entrega de reconocimientos a las personas defensoras de los Derechos Humanos de las mujeres y las juventudes; con ello acredita sus vínculos con la academia y organizaciones sociales.
---	---	--

<b>10. Objetividad, autonomía e independencia.</b>	4	De acuerdo a la foja número 219 de su expediente, se advierte Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta que no es ni ha sido dirigente de algún Partido o Asociación Política a nivel Nacional
--	---	---

		<p>Estatal o Municipal, ni candidata a algún puesto de elección popular, ni ministra de algún culto religioso; situación que tiene concordancia con las demás constancias que obran en el expediente que refieren de la candidata un perfil privado y no político.</p>
--	--	--

<p><b>11. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.</b></p>	<p>1</p>	<p>En su exposición de motivos, la candidata manifiesta no contar con experiencia en las materias de Fiscalización y Combate a la Corrupción; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
---	----------	--

<p><b>12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Comisión de Selección.</b></p>	<p>1</p>	<p>De la revisión de su expediente se advierte que su trayectoria laboral va encaminada a la defensa de los derechos humanos, además que en la exposición de motivos, la candidata manifiesta no contar con experiencia en las materias de Fiscalización y Combate a la Corrupción; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación</p>
---	----------	---



		permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	

CALIFICACIÓN				
REACTIVOS	PUNTUACION OBTENIDA	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE OBTENIDO	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	2	6	11.67%	35%
2 al 8	23	28	24.64%	30%
9 al 12	10	16	21.88%	35%
<b>Total:</b>		50	<b>58.18%</b>	100%

### CÉDULA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/II/SAE/007; y CV/II/SAE/008	CARLOS FABRE PLATAS	ECOS DE LA TIERRA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y MEDIO AMBIENTE, A.C.; CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES, A.C.

**1 = Positivo**  
**0 = Negativo**

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
1. Experiencia o conocimiento en:		

a) Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública.	0	No obra constancia en el expediente.
b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental.	0	No obra constancia en el expediente.
c) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública.	1	De acuerdo a la constancia que obra en el expediente a foja 35, se advierte un reconocimiento por su participación como ponente en el foro "Construyendo Políticas Públicas a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes".
d) Acceso a la información y transparencia.	0	No obra constancia en el expediente.
e) Procuración o administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio.	0	No obra constancia en el expediente.
f) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	1	De acuerdo a la foja número 32 de su expediente, se advierte que tiene como experiencia laboral el ser propietario y Director General de la revista Público y Privado, desde el año 2017, además de haberse desempeñado como Director de Investigación y Desarrollo de Modelos del Sistema Integral de la Familia del Estado de Chiapas.
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

<p><b>2. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.</b></p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
--	----------	--

<p><b>3. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental.</b></p>	<p>4</p>	<p>De acuerdo a su expediente personal, en específico de la constancia que obra a foja 38 se desprende un reconocimiento a su favor por sus acciones humanitarias en beneficio de la comunidad migrante. Por su interés en que se atienda a los niños y jóvenes de los albergues y centros de día del DIF-Chiapas, no solo con alojamiento y comida sino con educación y capacitación para que logren más oportunidades de trabajo y mejor calidad de vida. Su intervención para que el "escuadrón mosquito" trabajara por dos semanas como instructores en la enseñanza - aprendizaje y con la demostración de pequeños y jóvenes en el día internacional del migrante, muestra la experiencia positiva; así como el reconocimiento por su colaboración en el marco del desarrollo de las actividades académicas organizadas en coordinación con la Secretaría de Educación, en la difusión del mensaje "Trata de Personas" contribuyendo así a la atención de ese problema entre la sociedad. Además refiere ser propietario y Director General de la revista Público y Privado, desde el año</p>
--	----------	---



		2017 y propietario y Director General de Fabre Consultores y Desarrollo Empresarial s.c.
--	--	--

<p>4. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, sociales, educativas o de investigación.</p>	3	<p>De acuerdo a la foja no. 32 de su expediente, se advierte que es propietario y Director General de la Revista Público y Privado, desde el año 2017; asimismo, por la constancia que obra a fojas 38 se desprende un reconocimiento a su favor por sus acciones humanitarias en beneficio de la comunidad migrante. Por su interés en que se atienda a los niños y jóvenes de los albergues y centros de día del DIF-Chiapas, no solo con alojamiento y comida sino con educación y capacitación para que logren más oportunidades de trabajo y mejor calidad de vida. Su intervención para que el "escuadrón mosquito" trabajara por dos semanas como instructores en la enseñanza - aprendizaje y con la demostración de pequeños y jóvenes en el día internacional del migrante, muestra la experiencia positiva; así como el reconocimiento por su colaboración en el marco del desarrollo de las actividades académicas organizadas en coordinación con la Secretaría de Educación, en la difusión del mensaje "Trata de Personas" contribuyendo así a la atención de ese problema entre la sociedad; además refiere ser propietario y Director General de Fabre Consultores y Desarrollo Empresarial s.c.</p>
--	---	---

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno

4.- Muy Bueno

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<p>5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.</p>	<p>3</p>	<p>De acuerdo a su expediente la constancia que obra a fojas 38 se desprende un reconocimiento a su favor por sus acciones humanitarias en beneficio de la comunidad migrante. Por su interés en que se atienda a los niños y jóvenes de los albergues y centros de día del DIF-Chiapas, no solo con alojamiento y comida sino con educación y capacitación para que logren más oportunidades de trabajo y mejor calidad de vida. Su intervención para que el "escuadrón mosquito" trabajara por dos semanas como instructores en la enseñanza - aprendizaje y con la demostración de pequeños y jóvenes en el día internacional del migrante, muestra la experiencia positiva."; así como el reconocimiento por su colaboración en el marco del desarrollo de las actividades académicas organizadas en coordinación con la Secretaría de Educación, en la difusión del mensaje "Trata de Personas" contribuyendo así a la atención de ese problema entre la sociedad.</p>
<p>6. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.</p>	<p>4</p>	<p>De acuerdo a su expediente en foja número 32, el candidato a laborado como subsecretario de Atención a Migrantes de la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional; Subsecretario de Cooperación Internacional y Atención a Migrantes de la Secretaría e Frontera Sur; Subsecretario de Programas Sociales de la Secretaria de Desarrollo Social; Director de Investigación y Desarrollo de Modelos del Sistema Integral de la</p>

	<p>Familia del Estado de Chiapas; Secretario Técnico del Instituto de Desarrollo Humano; Coordinador zona Selva en Proyectos Productivos Educativos del CECYTECH, y Director General y Propietario del CEBETIS Instituto Diógenes.</p>
--	--

*[Handwritten signatures and initials]*

<p><b>7. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.</b></p>	<p>3</p> <p><i>De acuerdo a su expediente, de la constancia que obra a fojas 38 se desprende un reconocimiento a su favor por sus acciones humanitarias en beneficio de la comunidad migrante. Por su interés en que se atienda a los niños y jóvenes de los albergues y centros de día del DIF-Chiapas, no solo con alojamiento y comida sino con educación y capacitación para que logren más oportunidades de trabajo y mejor calidad de vida. Su intervención para que el "escuadrón mosquito" trabajara por dos semanas como instructores en la enseñanza - aprendizaje y con la demostración de pequeños y jóvenes en el día internacional del migrante, muestra la experiencia positiva; así como el reconocimiento en foja 40 por su colaboración en el marco del desarrollo de las actividades académicas organizadas en coordinación con la Secretaría de Educación, en la difusión del mensaje "Trata de Personas" contribuyendo así a la atención de ese problema entre la sociedad.</i></p>
--	--

*[Handwritten signature]*

<p>8. Gozar de buena reputación pública y/o prestigio profesional.</p>	<p>2</p>	<p>Únicamente obra en su expediente, a foja 30, una carta de postulación en la que la Organización "ECOS DE LA TIERRA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y MEDIO AMBIENTE, A.C." lo reconoce como un digno concursante que cuenta con estudios en sistemas computacionales, administración de empresas, posgrados en gestión de la calidad y pedagogía, y en el expediente CV/II/SAE/008, en la foja 12 obra carta de postulación en la que la organización "CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES, A.C." en el que lo refieren como un convencido de que el combate a la corrupción es una natural demanda ciudadana y un reto impostergable para las instituciones intergubernamentales.</p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>20</b></p>	

<p>9. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales.</p>	<p>3</p>	<p>De acuerdo a su expediente, de la constancia que obra a fojas 38 se desprende un reconocimiento a su favor por sus acciones humanitarias en beneficio de la comunidad migrante. Por su interés en que se atienda a los niños y jóvenes de los albergues y centros de día del DIF-Chiapas, no solo con alojamiento y comida sino con educación y capacitación para que logren más oportunidades de trabajo y mejor calidad de vida. Su intervención para que el "escuadrón mosquito" trabajara por dos semanas como instructores en la enseñanza - aprendizaje y con la demostración de pequeños y jóvenes en el día internacional del migrante, muestra la experiencia positiva; así como el reconocimiento en foja 40 por su colaboración en el marco del</p>
---	----------	---

		desarrollo de las actividades académicas organizadas en coordinación con la Secretaría de Educación, en la difusión del mensaje "Trata de Personas" contribuyendo así a la atención de ese problema entre la sociedad.
--	--	--

<b>10. Objetividad, autonomía e independencia.</b>	1	De acuerdo a su expediente en foja 52 obra la Carta bajo protesta de decir verdad de no haber sido dirigentes de algún partido político o asociación política.
--	---	--

<b>11. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.</b>	1	A foja 48 del expediente CV/II/SAE/007 obra la exposición de motivos en la que refiere que se compromete a aportar toda su experiencia profesional y de servicio en el control de normas y procesos de calidad y transparencia que ha desarrollado tanto en el sector público como en el privado, para aplicarlas en la gran tarea del combate a la corrupción. No obstante de la narrativa se advierte que no va encaminada a referir cuál sería su función en el sistema anticorrupción, sino más bien de carácter general. Sin embargo, en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.
--	---	---

<p>12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Comisión de Selección.</p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia que acredite que su trayectoria profesional vaya encaminada a las materias de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción. sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>6</b></p>	

CALIFICACIÓN				
REACTIVOS	PUNTUACION OBTENIDA	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE OBTENIDO	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	2	6	11.67%	35%
2 al 8	20	28	21.43%	30%
9 al 12	6	16	13.13%	35%
<b>Total:</b>		<b>50</b>	<b>46.22%</b>	<b>100%</b>

### CÉDULA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/II/SAE/009	VICTORIA MAYELA BERMÚDEZ BORREGO	ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS CAPÍTULO TUXTLA GUTIÉRREZ, A.C.

1 = Positivo  
0 = Negativo

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<b>1. Experiencia o conocimiento en:</b>		
a) Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública.	0	No obra constancia en el expediente.
b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental.	0	No obra constancia en el expediente.
c) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública.	0	No obra constancia en el expediente.
d) Acceso a la información y transparencia.	0	No obra constancia en el expediente.
e) Procuración o administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio.	0	No obra constancia en el expediente.
f) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	0	No obra constancia en el expediente.
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

<p><b>2. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.</b></p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo a su expediente no obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
<p><b>3. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental.</b></p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo a su expediente en la foja 18 refiere haber sido voluntaria y secretaria de la cruz Roja Mexicana, así mismo en la foja 19 manifiesta ser actualmente integrante del Comité Especializado de Ambar del Consejo Regulador de la Marca Chiapas.</p>
<p><b>4. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, sociales, educativas o de investigación.</b></p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo a su expediente en la foja 18 refiere haber sido socia fundadora e integrante de la Confederación Femenina de Turismo (No anexa documentación comprobatoria).</p>

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
-----------	---------	------------------



5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.	1	De acuerdo a su expediente, en foja número 15, existe nombramiento como 2a Vicepresidenta del Consejo Administrativo 2019 - 2022 de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Capítulo Tuxtla Gutiérrez, A.C.
6. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.	1	De acuerdo a su expediente en foja 17 se advierte que desempeñó el cargo como asesor técnico pedagógico del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
7. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.	1	De acuerdo a su expediente en foja 19 se advierte que es Integrante del comité Especializado de Ambar, del Consejo Regulador de la Marca Chiapas.
8. Gozar de buena reputación pública y /o prestigio profesional.	2	De acuerdo a su expediente en foja 14 obra carta de postulación en la que señala que se conduce de manera honesta, justa y cuenta con conocimientos en casos de corrupción.
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	
9. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales.	3	De acuerdo a las fojas 21 a la 24 y de la 27 a la 30 de su expediente se advierte que la candidata tiene vínculos con el sector empresarial, gremial y organizaciones sociales.
10. Objetividad, autonomía e independencia.	2	De acuerdo a su expediente en la foja 38 obra la carta bajo protesta de

		decir verdad de no ser de partido político alguno.
--	--	--

11. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.	1	De acuerdo a su expediente en la foja 34 obra la exposición de motivos. No obstante, de la narrativa se advierte que no va encaminada a referir cuál sería su función en el sistema anticorrupción, sino más bien de carácter general. sin embargo, en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.
---	---	--

12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Comisión de Selección.	1	No obra constancia que acredite que su trayectoria profesional vaya encaminada a las materias de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.
---	---	--

TOTAL

7



CALIFICACIÓN				
REACTIVOS	PUNTUACION OBTENIDA	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE OBTENIDO	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	0	6	0.00%	35%
2 al 8	8	28	8.57%	30%
9 al 12	7	16	15.31%	35%
Total:		50	<b>23.88%</b>	100%

### CÉDULA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/II/SAE/010	ESAÚ ADALBERTO ENRÍQUEZ DÍAZ	BARRA INTERAMERICANA DE ABOGADOS, A.C.

1 = Positivo  
0 = Negativo

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<b>1. Experiencia o conocimiento en:</b>  a) Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública.	1	De acuerdo a su expediente, a foja 18, se desprende que el candidato a ejercido la función de catedrático en la materia de derecho administrativo, tributación de la empresa, derecho fiscal, derecho procesal fiscal, derecho corporativo, en la UNICACH, en el Centro de Estudios Profesionales de Chiapas "Fray Bartolomé de las Casas", Fundación Balun Canan A.C.; y en el Centro de

		Estudios Profesionales del Grijalva.
<b>b)</b> Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental.	1	De acuerdo a su expediente, a foja 18, se desprende que el candidato a ejercido la función de catedrático en la materia de derecho administrativo, tributación de la empresa, derecho fiscal, derecho procesal fiscal, derecho corporativo, en la UNICACH, en el Centro de Estudios Profesionales de Chiapas "Fray Bartolomé de las Casas", Fundación Balun Canan A.C.; y en el Centro de Estudios Profesionales del Grijalva.
<b>c)</b> Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública.	0	No obra constancia en el expediente.
<b>d)</b> Acceso a la información y transparencia.	0	No obra constancia en el expediente.
<b>e)</b> Procuración o administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio.	1	De acuerdo al currículum del candidato a foja 18, se desprende que tiene conocimiento en materia de: ejecución de las penas privativas de la libertad por parte de la Universidad del Sur, por ser profesor de los módulos de la maestría en Ciencias Penales.

f) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	0	No obra constancia en el expediente.
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

2. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria	2	De acuerdo a su expediente en especial a las fojas 18 y 19, se advierte que el candidato menciona que dentro de sus actividades se encuentra la docencia y en especial en materias fiscal y administrativa.
---	---	---

3. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental.	1	No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.
--	---	---

<p><b>4. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, sociales, educativas o de investigación.</b></p>	<p>2</p>	<p><i>De acuerdo a su curriculum a fojas 19, se desprende que el candidato fue director de negocios en empresa de negocios para el desarrollo rural; así mismo es Director académico del Centro Internacional de Estudios en Derecho, Criminología y Criminalística S.C.</i></p>
---	----------	--

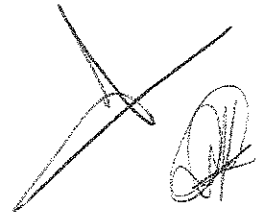
- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<p><b>5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.</b></p>	<p>1</p>	<p><i>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</i></p>

<p>6. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.</p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
<p>7. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.</p>	<p>2</p>	<p>De acuerdo a su expediente en la foja 19 se advierte que es miembro activo de la Barra Interamericana de Abogados, A.C.; y Director Académico del Centro Internacional de Estudios en Derecho, Criminología y Criminalista, S.C.</p>
<p>8. Gozar de buena reputación pública y /o prestigio profesional.</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo a su expediente en foja 15 obra su carta postulación en la que se advierte que se distingue por su trayectoria como funcionario del servicio público y el combate a la corrupción.</p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>10</b></p>	

<p><b>9. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales.</b></p>	<p>3</p>	<p>De acuerdo a su expediente en foja 19 se advierte que es miembro activo de la Barra Interamericana de Abogados, quienes además lo postularon como candidato de este proceso; y se desempeña como Director Académico del Centro Internacional de Estudios en Derecho, Criminología y Criminalística, S.C.; además de mantener vínculos con la empresa de negocios para el desarrollo rural, S.A. de C.V.</p>
<p><b>10. Objetividad, autonomía e independencia.</b></p>	<p>2</p>	<p>De acuerdo a su expediente en la foja 28 obra la Carta bajo protesta de decir verdad de no haber sido dirigente de algún partido político o asociación política.</p>
<p><b>11. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.</b></p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>

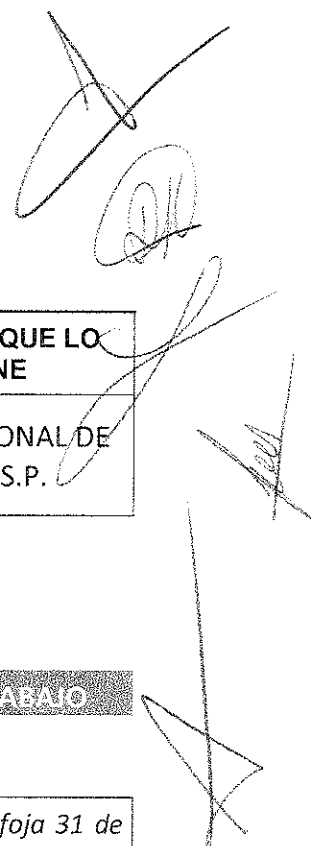




<p>12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Comisión de Selección.</p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia que acredite que su trayectoria profesional vaya encaminada a las materias de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción. sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>7</b></p>	



CALIFICACIÓN				
REACTIVOS	PUNTUACION OBTENIDA	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE OBTENIDO	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	3	6	17.50%	35%
2 al 8	10	28	10.71%	30%
9 al 12	7	16	15.31%	35%
<b>Total:</b>		50	<b>43.53%</b>	100%



### CÉDULA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/II/SAE/011	ESTHELA MONTES KOLB	CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS, S.P.

**1** = Positivo  
**0** = Negativo

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<b>1. Experiencia o conocimiento en:</b>		
a) Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública.	1	De acuerdo a la foja 31 de su expediente se advierte que la candidata desempeña la función de Consejera de la Comisión Anticorrupción de la COPARMEX.
b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental.	0	No obra constancia en el expediente.
c) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública.	1	De acuerdo a su expediente a fojas 32, se desprende que la candidata a desempeñado la función de Directora de DIF municipal de Tuxtla Gutiérrez; y Directora de Relaciones Públicas del DIF municipal de Tapachula, Chiapas.
d) Acceso a la información y transparencia.	0	No obra constancia en el expediente



<p>e) Procuración o administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio.</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo a su expediente a foja 32 se desprende que la candidata a desempeñado la labor de abogada litigante en materia de amparo penal, así como Juez Municipal Propietario en el Área Penal del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.</p>
<p>f) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo a su expediente a fojas 33 se desprende que la candidata obtuvo el premio en periodismo y es Directora de la Sección de Sociales y Directora General de "La Voz de la Frontera" en Suchiate, Chiapas.</p>
<p style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>4</b></p>	

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

<p>2. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.</p>	<p>3</p>	<p>De acuerdo a la foja 45 de su expediente, obra escrito de fecha 22 de marzo de 2019, suscrito por el Presidente del Centro Patronal de Chiapas, S.P. en el que se advierte que la candidata es parte de la Comisión anticorrupción de COPARMEX a nivel local y estatal.</p>
---	----------	--

<p>3. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental.</p>	<p>3</p>	<p>De acuerdo a la foja 45 de su expediente, obra escrito de fecha 22 de marzo de 2019, suscrito por el Presidente del Centro Patronal de Chiapas, S.P. en el que se advierte que la candidata es parte de la Comisión anticorrupción de COPARMEX a nivel local y estatal.</p>
---	----------	--

<p>4. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, sociales, educativas o de investigación.</p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
--	----------	--

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<p>5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.</p>	<p>2</p>	<p>De acuerdo al expediente en la foja 33, se advierte que ha obtenido la distinción por ser la mejor docente en el ciclo agosto-diciembre de 2009, así</p>

		como el Premio Estatal de Periodismo.
6. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.	2	De acuerdo a su expediente a fojas 32, se desprende que la candidata a desempeñado la función de Directora de DIF municipal de Tuxtla Gutiérrez; y Directora de Relaciones Públicas del DIF municipal de Tapachula, Chiapas.
7. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.	2	De acuerdo a la foja 45 de su expediente, obra escrito de fecha 22 de marzo de 2019, suscrito por el Presidente del Centro Patronal de Chiapas, S.P. en el que se advierte que la candidata es parte de la Comisión anticorrupción de COPARMEX a nivel local y estatal.
8. Gozar de buena reputación pública y /o prestigio profesional.	2	De acuerdo al expediente en la foja 33, se advierte que ha obtenido la distinción por ser la mejor docente en el ciclo agosto-diciembre de 2009, así como el Premio Estatal de Periodismo.
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	

<p><b>9. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales.</b></p>	<p>2</p>	<p><i>De acuerdo a la foja 45 de su expediente, obra escrito de fecha 22 de marzo de 2019, suscrito por el Presidente del Centro Patronal de Chiapas, S.P. en el que se advierte que la candidata es parte de la Comisión anticorrupción de COPARMEX a nivel local y estatal y en foja 33 se advierte que ha obtenido la distinción por ser la mejor docente en el ciclo agosto-diciembre de 2009.</i></p>
<p><b>10. Objetividad, autonomía e independencia.</b></p>	<p>1</p>	<p><i>De acuerdo a su expediente en foja 42 cuenta con la Carta bajo protesta de decir verdad de no haber sido dirigentes de algún partido político o asociación política.</i></p>
<p><b>11. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.</b></p>	<p>1</p>	<p><i>A foja 38 del expediente obra la exposición de motivos en la que refiere que es idónea porque ha ejercido la materia de derecho toda su vida y ha llevado casos en donde la corrupción evade las leyes del Estado, proponiendo como proyecto de trabajo combatir la corrupción con medidas legales en la que prevalezca el correcto uso de las leyes y que nadie esté por encima de la ley en Chiapas. No obstante de la narrativa se advierte que no va encaminada a referir cuál sería su función en el</i></p>

		<p>sistema anticorrupción, sino más bien de carácter general. Sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
--	--	--

<p>12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Comisión de Selección.</p>	<p>2</p>	<p>La cualidad preponderante es con motivo a su profesión de abogada postulante y se ha desempeñado en la Comisión Anticorrupción de su gremio (COPARMEX).</p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>6</b></p>	

CALIFICACIÓN				
REACTIVOS	PUNTUACION OBTENIDA	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE OBTENIDO	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	4	6	23.33%	35%
2 al 8	15	28	16.07%	30%
9 al 12	6	16	13.13%	35%
<b>Total:</b>		50	<b>52.53%</b>	100%



## CÉDULA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/II/SAE/012; CV/II/SAE/014; y CV/II/SAE/015	JORGE ANTONIO OROZCO ZUART	BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS A.C.; CENTRO MEXICANO PARA LA DEMOCRACIA, A.C.; COLEGIO DE PROFESIONISTAS DE DOCTORES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, A.C.

1 = Positivo  
0 = Negativo

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<b>1. Experiencia o conocimiento en:</b>  a) Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública.	1	<i>De acuerdo al expediente a fojas 98 y 115 se advierte que el candidato cuenta con reconocimientos por su participación en el "Proceso de recepción, distribución, aplicación y fiscalización del ramo 33"; así como por la exposición del tema "La aplicación de los fondos federales del ramo 33 en los municipios de Chiapas".</i>



<p>b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental.</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo al expediente a fojas 91,96,98 y 115 se advierte que el candidato cuenta con un diploma por su participación en los cursos superiores de actualización que se realizaron sobre "Economía y Política de México"; así como un reconocimiento por su participación como expositor en materia de administración organización, programación y presupuestación a los funcionarios de los 7 nuevos municipios; además cuenta con reconocimientos por su participación en el "Proceso de recepción, distribución, aplicación y fiscalización del ramo 33"; así como por la exposición del tema "La aplicación de los fondos federales del ramo 33 en los municipios de Chiapas".</p>
<p>c) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública.</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo al expediente en fojas 97 y 99 se desprende que cuenta con reconocimiento como expositor del módulo denominado "La Formulación del Plan Municipal de Seguridad Pública en el Estado de Chiapas"; asimismo cuenta con una constancia de que imparte la materia de políticas públicas y política criminal, dentro de las maestrías en administración pública y derecho penal en el Centro de Estudios de Posgrado Iberoamericano.</p>

<p>d) Acceso a la información y transparencia.</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo al expediente en foja 131 el candidato cuenta con una constancia por haber asistido a una conferencia magistral "La importancia de la transparencia en la construcción de un estado democrático".</p>
<p>e) Procuración o administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio.</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo al expediente en fojas 85, 86, 124, 126, 127, 129, 130, 132, 133, 134, 136, 139, 140, 141, 150 y 153 el candidato cuenta con una maestría en Proceso Penal Acusatorio; asimismo cuenta con un reconociendo por haber asistido al segundo congreso nacional de juicios orales; además cuenta con una constancia por haber asistido al "VI Congreso Internacional de Derecho Procesal Penal"; por ultimo cuenta con un reconocimiento por su participación en la conferencia magistral de juicios orales; cuenta con un Diploma por haber cursado la maestría en Proceso Penal Acusatorio; cuenta con una constancia por asistir al "Congreso Internacional en Juicios Orales"; cuenta con una constancia por su participación en el curso "Justicia Penal Adversarial", Constancia por su participación en la conferencia "La reforma Penal y el Sistema de Justicia Acusatorio y Oral", Constancia por su participación en la conferencia "Actualización</p>

		<p>Jurídica en el nuevo Sistema de Justicia Penal", Constancia por su participación en el curso "Teoría del delito", Diploma por haber asistido al curso "Estrategias de Litigio para el Juicio Oral"; reconocimiento por su participación como ponente del tema "Sistema Penal Acusatorio y el Juicio de Amparo"; constancia por su participación en el curso "Elementos de Teoría del Delito para el Nuevo Proceso Penal Acusatorio", Constancia que se encuentra cursando el 4° y último semestre del doctorado en "Investigación en Juicios Orales" (en materia penal, civil, mercantil y familiar); Constancia por su participación en el curso "Como solicitar una vinculación a proceso"</p>
<p>f) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.</p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo al expediente en fojas 93, 94 y 95 se advierte que cuenta con un Reconocimiento a su participación en la capacitación operativa del Sistema de Microfilmación aplicada al Archivo del Registro Civil de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Asimismo cuenta con un Reconocimiento por su participación en apoyo a los trabajos del XI Censo General de Población y Vivienda; Constancia de Participación al Segundo Seminario tendencias informáticas en el Sector Público, dedicado al</p>

*[Handwritten signatures and marks]*

		tema "Informática distribuida".
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

<p><b>2. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.</b></p>	4	<p><i>De acuerdo al expediente en fojas 85, 86, 124, 126, 127, 129, 130, 132, 133, 134, 136, 139, 140, 141, 150 y 153 el candidato cuenta con una maestría en Proceso Penal Acusatorio; asimismo cuenta con un reconocimiento por haber asistido al segundo congreso nacional de juicios orales; además cuenta con una constancia por haber asistido al "VI Congreso Internacional de Derecho Procesal Penal"; por ultimo cuenta con un reconocimiento por su participación en la conferencia magistral de juicios orales; cuenta con un Diploma por haber cursado la maestría en Proceso Penal Acusatorio; cuenta con una constancia por asistir al</i></p>
--	---	--

	<p><i>"Congreso Internacional en Juicios Orales"; cuenta con una constancia por su participación en el curso "Justicia Penal Adversarial", Constancia por su participación en la conferencia "La reforma Penal y el Sistema de Justicia Acusatorio y Oral", Constancia por su participación en la conferencia "Actualización Jurídica en el nuevo Sistema de Justicia Penal", Constancia por su participación en el curso "Teoría del delito", Diploma por haber asistido al curso "Estrategias de Litigio para el Juicio Oral"; reconocimiento por su participación como ponente del tema "Sistema Penal Acusatorio y el Juicio de Amparo"; constancia por su participación en el curso "Elementos de Teoría del Delito para el Nuevo Proceso Penal Acusatorio", Constancia que se encuentra cursando el 4° y último semestre del doctorado en "Investigación en Juicios Orales" (en materia penal, civil, mercantil y familiar); Constancia por su participación en el curso "Como solicitar una vinculación a proceso"</i></p>
--	---

*[Handwritten signatures and scribbles]*

<p><b>3. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental.</b></p>	<p>4</p>	<p><i>De acuerdo al expediente a fojas 98 y 115 se advierte que el candidato cuenta con reconocimientos por su participación en el "Proceso de recepción, distribución, aplicación y fiscalización del ramo 33"; así como por la exposición del tema "La aplicación de los fondos federales del ramo 33 en los municipios de Chiapas".</i></p>
--	----------	--

<p><b>4. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, sociales, educativas o de investigación.</b></p>	<p>4</p>	<p><i>De acuerdo a su expediente en la foja 69, se advierte que el candidato refiere ser miembro fundador del Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública del Estado de Chiapas, A.C.; Fundador de la Asociación de Doctores en Derecho del Estado de Chiapas; y se encuentra conformando la Asociación de Científicos Sociales del Estado de Chiapas, A.C.</i></p>
---	----------	--

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<p><b>5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.</b></p>	<p>3</p>	<p><i>De acuerdo al expediente se advierte a fojas 102, 148 y 128 que obtuvo un reconocimiento por su "labor altruista en beneficio de la comunidad"; así como el reconocimiento por su "destacada labor de promoción y apoyo al museo histórico de la región</i></p>

		<p><i>frailesca y a la historia y cultura de la frailesca y de Chiapas"; constancia de su participación como expositor en el taller de financiamiento público municipal dirigido a los ayuntamientos municipales.</i></p>
<p><b>6. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.</b></p>	<p>4</p>	<p><i>De acuerdo al expediente a fojas 98 y 115, 128 y 148 se advierte que el candidato cuenta con reconocimientos por su participación en el "Proceso de recepción, distribución, aplicación y fiscalización del ramo 33"; así como por la exposición del tema "La aplicación de los fondos federales del ramo 33 en los municipios de Chiapas"; constancia de su participación como expositor en el taller de financiamiento público municipal dirigido a los ayuntamientos municipales; reconocimiento por su "destacada labor de promoción y apoyo al museo histórico de la región frailesca.</i></p>

*[Handwritten marks and signatures]*

*[Handwritten marks and signatures]*

<p><b>7. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.</b></p>	<p>3</p>	<p><i>De acuerdo a su expediente en fojas 69 y 148, se advierte que el candidato refiere ser miembro fundador del Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública del Estado de Chiapas, A.C.; Fundador de la Asociación de Doctores en Derecho del Estado de Chiapas; y se encuentra conformando la Asociación de Científicos Sociales del Estado de Chiapas, A.C.; además de un reconocimiento por su "destacada labor de promoción y apoyo al museo histórico de la región frailesca y a la historia y cultura de la frailesca y de chiapas".</i></p>
--	----------	---

<p><b>8. Gozar de buena reputación pública y /o prestigio profesional.</b></p>	<p>4</p>	<p><i>De acuerdo a las cartas de postulación del candidato en fojas 48 y 49 del expediente CV/II/SAE/012; así como en foja 152 del expediente CV/II/SAE/014; y en foja 29 del expediente CV/II/SAE/015, éste cuenta con el apoyo de 3 organizaciones que son la BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS, A.C.; CENTRO MEXICANO PARA LA DEMOCRACIA, A.C. Y COLEGIO DE PROFESIONISTAS DE DOCTORES EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, A.C., que lo consideran como destacado ciudadano chiapaneco de nacimiento que goza de buena fama</i></p>
--	----------	---





		<i>pública y cuenta con una trayectoria en el ejercicio público como especialista en materia de fiscalización y rendición de cuentas</i>
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	

<b>9. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales.</b>	4	<i>De acuerdo a su expediente en la fojas 69, 105, y 100 se advierte que el candidato refiere ser miembro fundador del Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública del Estado de Chiapas, A.C.; Fundador de la Asociación de Doctores en Derecho del Estado de Chiapas; y se encuentra conformando la Asociación de Científicos Sociales del Estado de Chiapas, A.C.; así mismo cuenta con un reconocimiento otorgado por la Universidad Autónoma de Chiapas por su participación como expositor coadyuvante en el segundo diplomado en derecho municipal con el tema "La administración municipal"; constancia del premio ADAC otorgado por el Centro de Estudios de Posgrado Iberoamericano por obtener el mejor resultado en la evaluación del desempeño docente.</i>
---	---	---

<p><b>10. Objetividad, autonomía e independencia.</b></p>	<p>1</p>	<p>De acuerdo al expediente en foja 57 se advierte que si bien se encuentra suscrita la Carta bajo protesta de decir verdad de no ser o haber sido dirigente de partido político, se aprecia a foja 143 que fue designado como COORDINADOR JURÍDICO DEL ÁREA LEGAL DE LA ESTRUCTURA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN A GOBERNADOR, el día 07 de abril de 2018 por el Coordinador General Electoral y el entonces candidato a Gobernador del Estado por la formula "Juntos Haremos Historia" (Morena-PT- Encuentro Social).</p>
---	----------	--

<p><b>11. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.</b></p>	<p>4</p>	<p>De acuerdo al expediente en fojas 52 y 53, obra la exposición de motivos en el que el candidato refiere que dentro de su trayectoria profesional ha observado y trabajado combatiendo la corrupción institucional, tanto en los municipios como en la administración pública del estado, además agrega que cuenta con los conocimientos de alto nivel en materias de administración pública, administración financiera, contencioso administrativo, contencioso fiscal, penal, entre otros. Presentando su propuesta de trabajo sustentada en la realidad y en el artículo 17 de la Ley.</p>
---	----------	---



*[Handwritten signature]*

<p>12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Comisión de Selección.</p>	<p>4</p>	<p><i>De las constancias que obran en su expediente y de la narrativa de su currículum, se advierte que el candidato se ha desempeñado como miembro activo en las materias de Fiscalización, transparencia y anticorrupción, así como su actuación al frente de organismos ha sido reiterada y reconocida.</i></p>
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CALIFICACIÓN				
REACTIVOS	PUNTUACION OBTENIDA	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE OBTENIDO	FACTOR DE PONDERACION
1	6	6	35.00%	35%
2 al 8	26	28	27.86%	30%
9 al 12	13	16	28.44%	35%
<b>Total:</b>		50	<b>91.29%</b>	100%

### CÉDULA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/II/SAE/013	HÉCTOR EDUARDO MENDOZA MARROQUÍN	BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS, A.C.

*1 = Positivo*



0 = Negativo

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<b>1. Experiencia o conocimiento en:</b>		
a) Medidas y políticas anticorrupción, en particular responsabilidades administrativas o adquisiciones y obra pública.	0	No obra constancia en el expediente.
b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental.	0	No obra constancia en el expediente.
c) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de política pública.	0	No obra constancia en el expediente.
d) Acceso a la información y transparencia.	0	No obra constancia en el expediente.
e) Procuración o administración de justicia, en particular, del sistema penal acusatorio.	0	No obra constancia en el expediente.
f) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	0	No obra constancia en el expediente.
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	

- 1.- Suficiente
- 2.- Satisfactorio
- 3.- Bueno
- 4.- Muy Bueno

<p><b>2. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.</b></p>	<p>1</p>	<p><i>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</i></p>
<p><b>3. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales; específicamente en la formación de redes, así como en coordinación interinstitucional e intergubernamental.</b></p>	<p>1</p>	<p><i>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</i></p>
<p><b>4. Experiencia en la creación y/o consolidación de instituciones públicas, privadas, sociales, educativas o de investigación.</b></p>	<p>1</p>	<p><i>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</i></p>

1.- Suficiente

- 2.- Satisfactorio  
3.- Bueno  
4.- Muy Bueno

ELEMENTOS	PUNTAJE	PAPEL DE TRABAJO
<p>5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.</p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente, sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
<p>6. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.</p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and marks]*

<p><b>7. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.</b></p>	<p>1</p>	<p><i>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</i></p>
--	----------	---

<p><b>8. Gozar de buena reputación pública y /o prestigio profesional.</b></p>	<p>3</p>	<p><i>De acuerdo a su expediente en foja 40, obra la carta de propuesta en la que refieren que es un abogado competente y eficiente.</i></p>
--	----------	--

**TOTAL 9**

<p><b>9. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales.</b></p>	<p>1</p>	<p><i>No obra constancia en el expediente; sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</i></p>
--	----------	---

<p><b>10. Objetividad, autonomía e independencia.</b></p>	<p>2</p>	<p><i>De acuerdo a su expediente en foja 63 obra la Carta bajo protesta de decir verdad de no haber sido dirigentes de algún partido político o asociación política.</i></p>
---	----------	--

*[Handwritten signatures and marks]*

<p><b>11. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.</b></p>	<p>1</p>	<p>A foja 47 del expediente obra la exposición de motivos en la que refiere que puede aportar elementos para lograr el objetivo del combate a la corrupción, conformando un buen equipo. No obstante de la narrativa se advierte que no va encaminada a referir cuál sería su función en el sistema anticorrupción, sino más bien de carácter general. Sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
---	----------	---

<p><b>12. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones de la Comisión de Selección.</b></p>	<p>1</p>	<p>No obra constancia que acredite que su trayectoria profesional vaya encaminada a las materias de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción. sin embargo en términos del numeral tercero del acuerdo por el que se amplían los plazos de la base novena de la Convocatoria de 04 de julio de 2019, además se emiten los criterios de evaluación de fecha 02 de septiembre de 2019, la puntuación permitida para este elemento va de 1 al 4, siendo 1 el valor inferior, no existiendo valor más bajo, por tal motivo al no encontrar constancias, el valor que le corresponde es 1.</p>
---	----------	---

<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>5</b></p>
---------------------	-----------------





*[Handwritten marks: a large 'X' and a circular stamp]*

CALIFICACIÓN				
REACTIVOS	PUNTUACION OBTENIDA	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE OBTENIDO	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	0	6	0.00%	35%
2 al 8	9	28	9.64%	30%
9 al 12	5	16	10.94%	35%
<b>Total:</b>		<b>50</b>	<b>20.58%</b>	<b>100%</b>

*[Handwritten signature]*

**OCTAVO.-** Asimismo, atendiendo a lo establecido en el numeral TERCERO del acuerdo de fecha 02 de septiembre de 2019, por el que se amplía el plazo previsto en la Base Novena de la Convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve, además, se aprueban los criterios de evaluación para los aspirantes propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Estado, que entregaron los documentos y acudieron al proceso de entrevistas para ser designados para ocupar alguno de los 3 de 7 puestos de la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado; en ese sentido, para la evaluación del desempeño de las y los candidatos en las entrevistas, se diseñó una sola cédula por candidato que utilizó criterios calificados del 5 al 10, tomando en cuenta el desempeño advertido por los integrantes de la Comisión de Vigilancia, resultados que se ven reflejados en las CÉDULAS DE EVALUACIÓN DE LAS ENTREVISTAS, que se reproducen a continuación:

**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS**  
CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
1234567890	ARACEL LÓPEZ SAN JUAN	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

ELEMENTOS	PUNTAJE (5 a 10)
1. Dominio de los temas de rendición de cuentas, anticorrupción y corrupción, los alcances y aspectos relacionados.	7.5
2. Nivel de actuación frente a la corrupción y, en caso de haber sido un miembro del grupo de la Comisión de Selección del proceso de formación al entregar a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.	7.1
3. Capacidad de resolver los casos que enfrentará durante el desempeño, así como la forma de resolverlos.	6.5
4. Interés y tiempo en proporcionar información de manera oportuna y clara en la entrevista con los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.	7.3
5. Nivel de concordancia con los principios, valores y cultura del Sistema Estatal Anticorrupción.	7.1
6. Liderazgo y capacidades de comunicación.	6.0

Forma de calificación de los reactivos:  
 5 = Suficiente  
 6 = Aprobado  
 7 = Satisfactorio  
 8 = Bien  
 9 = Muy bien  
 10 = Excelente

*[Handwritten signature]*



**CÉDULA DE EVALUACION DE ENTREVISTAS**

CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACION, DE RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCION

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCION QUE LO PROPONE
CVIII/SAE/003	JOSE ABNER MORALES DE LA CRUZ	ALPES - ALTERNATIVAS SOCIALES A.C.

ELEMENTOS	NOTA (1-10)
1. Dominio de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción, fiscalización y aspectos relacionados.	5.6
2. Visión del Sistema Estatal Anticorrupción y visión sobre el papel de la Comisión de Selección y las funciones al designar a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.	5.0
3. Capacidad de advertir los retos que enfrentará la designación, así como la forma de resolverlos.	5.8
4. Estructura lógica del pensamiento, capacidad de sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.	5.3
5. Visión congruente con los principios constitucionales del Sistema Estatal Anticorrupción.	5.0
6. Liderazgo y capacidades de comunicación.	5.3

Forma de calificación de los reactivos:  
 5 = Suficiente  
 6 = Admisible  
 7 = Satisfactorio  
 8 = Bien  
 9 = Muy bien  
 10 = Excelente

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]*



### CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS

CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CVIII/SAER004	MARIANO MARTINEZ PEREZ	KINTILTIK A.C

ELEMENTOS	PUNTAJE (5 A 10)
1. Dominio de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción, fiscalización y aspectos relacionados.	5.0
2. Visión del Sistema Local Anticorrupción y en específico la visión sobre el papel de la Comisión de Selección (objetivos y funciones) al designar a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.	5.0
3. Capacidad de advertir los retos que enfrentará con esa designación, así como la forma de resolverlos.	5.3
4. Estructura lógica del pensamiento, capacidad de síntesis y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.	5.0
5. Visión congruente con los principios constitucionales del Sistema Estatal Anticorrupción.	5.0
6. Liderazgo y capacidades de comunicación.	5.1

Forma de calificación de los reactivos:

- 5 = Suficiente
- 6 = Admisible
- 7 = Satisfactorio
- 8 = Bien
- 9 = Muy bien
- 10 = Excelente

Nombre y Firma de Diputado Calificador:



### CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS

CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CVI/MSAE/005	NESTOR GABRIEL LOPEZ LOPEZ	CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS A.C.

ELEMENTOS	PUNTAJE (5 A 10)
1. Dominio de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción, fiscalización y aspectos relacionados.	8.5
2. Visión del Sistema Local Anticorrupción y en específico, la visión sobre el papel de la Comisión de Selección (objetivos y funciones) al designar a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.	8.5
3. Capacidad de advertir los retos que enfrentará con esa designación, así como la forma de resolverlos.	9.1
4. Estructura lógica del pensamiento, capacidades de síntesis y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.	9.6
5. Visión congruente con los principios constitucionales del Sistema Estatal Anticorrupción.	9.8
6. Liderazgo y capacidades de comunicación.	9.3

Forma de calificación de los reactivos:

- 5 = Suficiente
- 6 = Admisible
- 7 = Satisfactorio
- 8 = Bien
- 9 = Muy bien
- 10 = Excelente

Nombre y Firma de Diputado Calificador

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large 'X' mark and several illegible signatures.



### CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS

CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCION QUE LO PROPONE
CVIII/SAE/006	MARIA DE LOURDES PEREZ ENRIQUEZ	KINTILTIK, A.C

ELEMENTOS	PUNTAJE (5 A 10)
1. Dominio de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción, fiscalización y aspectos relacionados.	8.1
2. Visión del Sistema Local Anticorrupción y, en específico, la visión sobre el papel de la Comisión de Selección Inobjetivos y funciones) al designar a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.	9.1
3. Capacidad de advertir los retos que enfrentará con esa designación, así como la forma de resolverlos.	9.1
4. Estructura lógica del pensamiento, capacidad de síntesis y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.	9.0
5. Visión congruente con los principios constitucionales del Sistema Estatal Anticorrupción.	9.1
6. Liderazgo y capacidades de comunicación.	9.5

Forma de calificación de los reactivos:  
5 = Suficiente  
6 = Admisible  
7 = Satisfactorio  
8 = Bien  
9 = Muy bien  
10 = Excelente

Nombre y Firma de Diputado Calificador



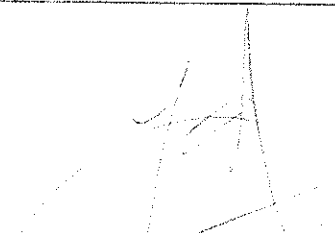
**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS**

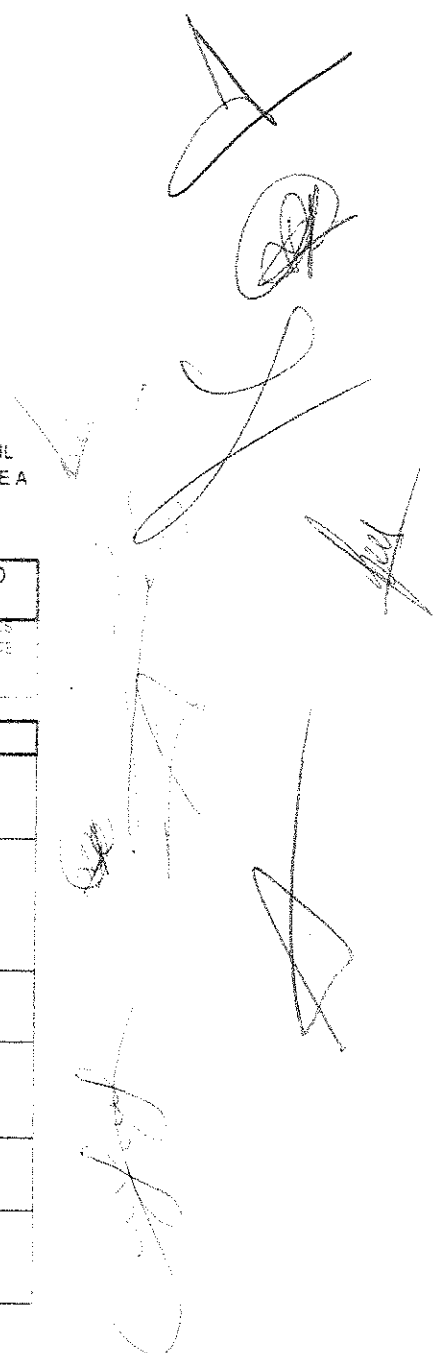
CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCION QUE LO PROPONE
CV/IIISAE/007 CV/IIISAE/008	CARLOS FABRE PLATAS	GRUPO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PRODUCTIVOS Y MEDIO AMBIENTE A.C. - CUERNAVACA, CHIHUAHUA

ELEMENTOS	PUNTAJE (5 A 10)
1. Dominio de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción, fiscalización y aspectos relacionados.	6.8
2. Vision del Sistema Local Anticorrupcion y, en especial, la vision sobre el papel de la Comisión de Selección (objetivos y funciones) al designar a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.	6.3
3. Capacidad de advertir los retos que enfrentara con esta designación, así como la forma de resolverlos.	6.6
4. Estructura logica del pensamiento, capacidad de síntesis y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.	6.0
5. Vision congruente con los principios constitucionales de Sistema Estatal Anticorrupción.	5.3
6. Liderazgo y capacidades de comunicación.	6.1

Forma de calificación de los reactivos:  
 5 = Suficiente  
 6 = Admisible  
 7 = Satisfactorio  
 8 = Bien  
 9 = Muy bien  
 10 = Excelente

  
 Nombre y Firma de Diputado  
 Calificador





### CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS

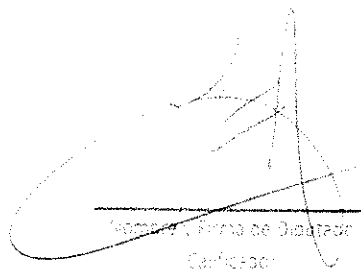
CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

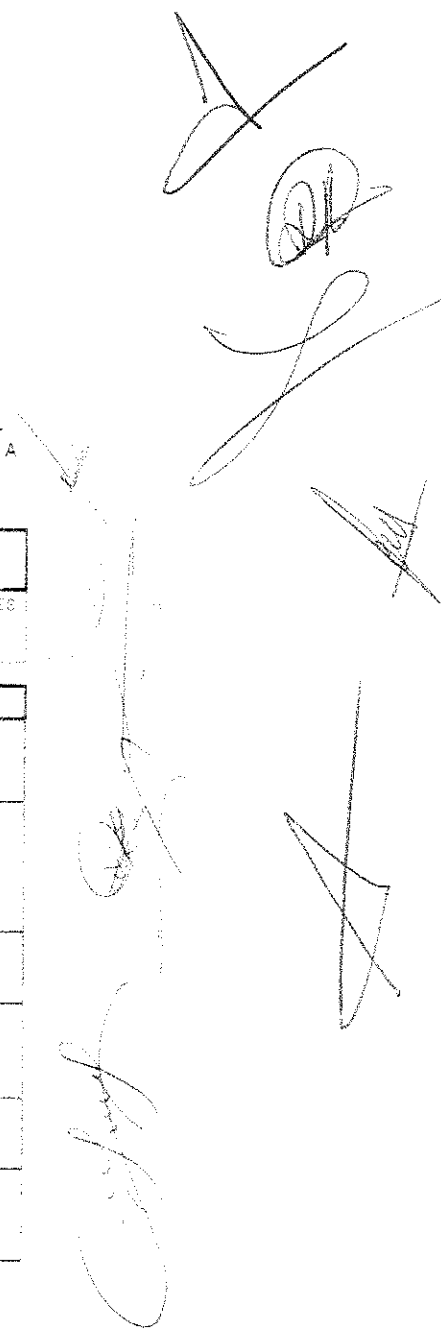
FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CVI/ISAE/009	VICTORIA ARAVEL- BERRUENES BARRERA	COMITÉ CIVIL PARA LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ELEMENTOS	PUNTAJE (5 A 10)
1. Dominio de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción, fiscalización y aspectos relacionados.	6.5
2. Visión del Sistema Estatal Anticorrupción y su importancia, visión sobre el papel de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública al designar a los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana.	6.1
3. Capacidad de advertir los temas que enfrentará en su designación, así como la forma de resolverlos.	6.0
4. Estructura lógica del pensamiento, claridad en el lenguaje, sentido crítico en la presentación de exposiciones y argumentos.	6.3
5. Visión congruente con los principios rectores del Sistema Estatal Anticorrupción.	6.5
6. Liderazgo y capacidades de comunicación.	6.3

Forma de calificación de los reactivos:

- 5 = Suficiente
- 6 = Admisible
- 7 = Satisfactorio
- 8 = Bien
- 9 = Muy bien
- 10 = Excelente

  
 \_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma de Quiébrase Certificado





### CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS


CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

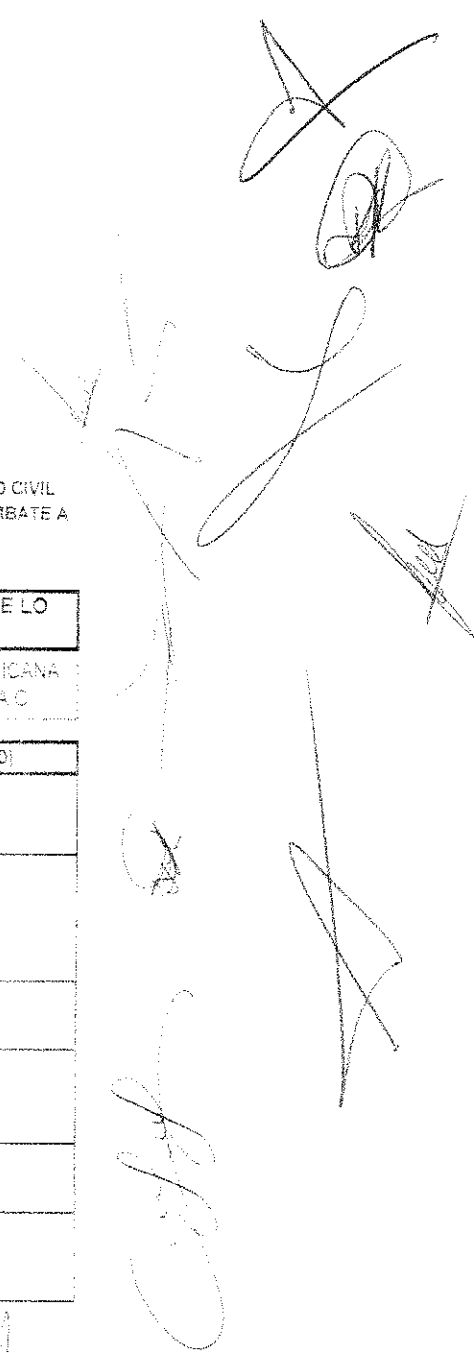
FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/II/SAE/010	ESAU ADALBERTO ENRIQUEZ DIAZ	BARRA INTERAMERICANA DE ABOGADOS A.C

ELEMENTOS	PUNTAJE (5 A 10)
1. Dominio de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción, fiscalización y aspectos relacionados.	7.5
2. Vision del Sistema Local Anticorrupción y opinión sobre el papel de la Comisión de Ética y Transparencia (funciones) al designar a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana	7.1
3. Capacidad de advertir los retos que enfrenta la propia designación, así como la forma de resolverlos	7.1
4. Estructura lógica del pensamiento, capacidad de análisis, sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.	7.3
5. Vision congruente con los principios constitucionales del Sistema Estatal Anticorrupción	6.5
6. Liderazgo y capacidades de comunicación	6.3

Forma de calificación de los reactivos:

- 5 = Suficiente
- 6 = Admisible
- 7 = Satisfactorio
- 8 = Bien
- 9 = Muy bien
- 10 = Excelente

  
Nombre y Firma de Dictado Calificador







**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS**

CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/IIISAE/011	ESTHELA MONTES KOLS	CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P.

ELEMENTOS	PUNTAJE (5 A 10)
1. Dominio de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción, fiscalización y aspectos relacionados.	7.5
2. Visión del Sistema Estatal Anticorrupción y comprensión de la visión sobre el papel de la Comisión de Seguimiento, Promoción y Participación Ciudadana.	6.8
3. Capacidad de advertir los retos que enfrenta en su designación, así como la forma de resolverlos.	7.0
4. Estructura lógica del pensamiento, capacidad de síntesis, sentido crítico en la presentación de exposiciones y argumentos.	7.0
5. Visión congruente con los principios rectores del Sistema Estatal Anticorrupción.	7.3
6. Liderazgo y capacidades de comunicación.	6.5

Forma de calificación de los reactivos:

- 5 = Suficiente
- 6 = Admisible
- 7 = Satisfactorio
- 8 = Bien
- 9 = Muy bien
- 10 = Excelente

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma de Diputado  
 Calificación

*[Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and several smaller ones.]*



### CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS

CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
CV/II/SAE/012		
CV/II/SAE/014	JORGE ANTONIO CROZOC ZUARI	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES RURALES DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS
CV/II/SAE/015		

ELEMENTOS	PUNTAJE (5 A 10)
1. Dominio de los temas de rendición de cuentas, combate a la corrupción, fiscalización y aspectos relacionados.	9.8
2. Visión del Sistema Único Anticorrupción y específico, la visión sobre el papel del ciudadano. Selección objetivos y funciones y designación de integrantes del Consejo de Participación Ciudadana	9.5
3. Capacidad de advertir los retos que enfrenta esa designación, así como la forma de enfrentarlos.	9.1
4. Estructura lógica del pensamiento, capacidad de síntesis y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.	9.8
5. Visión congruente con los principios rectores del Sistema Estatal Anticorrupción	9.5
6. Liderazgo y capacidades de comunicación	9.8

Forma de calificación de los reactivos:

- 5 = Suficiente
- 6 = Admisión
- 7 = Satisfacción
- 8 = Bien
- 9 = Muy bien
- 10 = Excelente

*[Handwritten signature]*  
 Director de Estudios Políticos y Sociales

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



**CÉDULA DE EVALUACION DE ENTREVISTAS**  
 CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
 ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACION, DE RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A  
 LA CORRUPCION.

FOLIO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCION QUE LO PROPONE
CVIII/SAE/013	HECTOR EDUARDO VANDUZA MARROQUIN	BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS, A.C.
ELEMENTOS		PUNTAJE (5 A 10)
1. Dominio de los temas de rendición de cuentas, fiscalización, corrupción, fiscalización y aspectos relacionados.		6.0
2. Vision del Sistema Estatal Anticorrupcion y Participacion Ciudadana, vision sobre el papel de la Comision de Denuncias Ciudadanas (funciones) al designar a los integrantes del Sistema de Participacion Ciudadana.		5.5
3. Capacidad de advertir los riesgos inherentes a la designacion, asi como la forma de rendicion de cuentas.		5.6
4. Estructura logica del pensamiento, claridad de ideas, sentido critico en la presentacion de evidencias y argumentos.		5.6
5. Vision congruente con los principios del Sistema Estatal Anticorrupcion.		5.5
6. Liderazgo y capacidades de comunicacion.		5.5

5 = Suficiente  
 6 = Admisible  
 7 = Satisfactorio  
 8 = Bien  
 9 = Muy bien  
 10 = Excelente

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma del Diputado  
 Calificador

*[Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and several scribbles.]*

En seguimiento a lo ordenado por el numeral TERCERO del acuerdo de 02 de agosto de 2019, el resultado de la entrevista es un componente que orientará la decisión, la cual debe ser evaluada conforme a los criterios previamente establecidos, en los términos siguientes:

Elementos	Puntuación máxima	Factor de ponderación
1	10 puntos	20 por ciento



2	10 puntos	20 por ciento
3	10 puntos	20 por ciento
4	10 puntos	10 por ciento
5	10 puntos	20 por ciento
6	10 puntos	10 por ciento
<b>Total:</b>	<b>60 puntos</b>	<b>100 por ciento</b>

A continuación, se procede a reproducir las calificaciones obtenidas por cada candidato propuesto por Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de acuerdo al resultado de sus entrevistas:

**CANDIDATA: ARACELI LÓPEZ SÁNCHEZ**

REACTIVO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN MÁXIMA	PORCENTAJE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	7.5	10	15.00%	20%
2	7.1	10	14.20%	20%
3	6.5	10	13.00%	20%
4	7.3	10	7.30%	10%
5	7.1	10	14.20%	20%
6	6.5	10	6.50%	10%

**TOTAL: 70.20%**

**CANDIDATO: JOSÉ ABNER MORALES DE LA CRUZ**

REACTIVO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN MÁXIMA	PORCENTAJE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	5.6	10	11.20%	20%



2	5	10	10.00%	20%
3	5.8	10	11.60%	20%
4	5.3	10	5.30%	10%
5	5	10	10.00%	20%
6	5.3	10	5.30%	10%

**TOTAL: 53.40%**

**MARIANO MARTÍNEZ**

**CANDIDATO: PÉREZ**

REACTIVO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN MAXIMA	PORCENTAJE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	5	10	10.00%	20%
2	5	10	10.00%	20%
3	5.3	10	10.60%	20%
4	5	10	5.00%	10%
5	5	10	10.00%	20%
6	5.1	10	5.10%	10%

**TOTAL: 50.70%**

**NÉSTOR GABRIEL**

**CANDIDATO: LÓPEZ LÓPEZ**

REACTIVO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN MAXIMA	PORCENTAJE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	8.5	10	17.00%	20%
2	8.5	10	17.00%	20%
3	9.1	10	18.20%	20%
4	9.6	10	9.60%	10%
5	9.8	10	19.60%	20%
6	9.3	10	9.30%	10%

**TOTAL: 90.70%**



MARÍA DE LOURDES PÉREZ  
CANDIDATO: ENRÍQUEZ

REACTIVO	CALIFICACION	CALIFICACION MAXIMA	PORCENTAJE	FACTOR DE PONDERACION
1	8.1	10	16.20%	20%
2	9.1	10	18.20%	20%
3	9.1	10	18.20%	20%
4	9	10	9.00%	10%
5	9.1	10	18.20%	20%
6	9.5	10	9.50%	10%

TOTAL: **89.30%**

CANDIDATO: CARLOS FABRE PLATAS

REACTIVO	CALIFICACION	CALIFICACION MAXIMA	PORCENTAJE	FACTOR DE PONDERACION
1	6.8	10	13.60%	20%
2	6.3	10	12.60%	20%
3	6.6	10	13.20%	20%
4	6	10	6.00%	10%
5	5.3	10	10.60%	20%
6	6.1	10	6.10%	10%

TOTAL: **62.10%**



**CANDIDATO:** VICTORIA MAYELA BERMÚDEZ  
BORREGO

REACTIVO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN MAXIMA	PORCENTAJE	FACTOR DE PONDERACION
1	6.5	10	13.00%	20%
2	6.1	10	12.20%	20%
3	6	10	12.00%	20%
4	6.3	10	6.30%	10%
5	6.5	10	13.00%	20%
6	6.3	10	6.30%	10%

**TOTAL: 62.80%**

**CANDIDATO:** ESAU ADALBERTO  
ENRÍQUEZ DÍAZ

REACTIVO	CALIFICACION	CALIFICACION MAXIMA	PORCENTAJE	FACTOR DE PONDERACION
1	7.5	10	15.00%	20%
2	7.1	10	14.20%	20%
3	7.1	10	14.20%	20%
4	7.3	10	7.30%	10%
5	6.5	10	13.00%	20%
6	6.3	10	6.30%	10%

**TOTAL: 70.00%**



**CANDIDATO: ESTHELA MONTES KOLB**

REACTIVO	CALIFICACION	CALIFICACION MAXIMA	PORCENTAJE	FACTOR DE PONDERACION
1	7.5	10	15.00%	20%
2	6.8	10	13.60%	20%
3	7	10	14.00%	20%
4	7	10	7.00%	10%
5	7.3	10	14.60%	20%
6	6.5	10	6.50%	10%

**TOTAL: 70.70%**

**JORGE ANTONIO OROZCO**  
**CANDIDATO: ZUART**

REACTIVO	CALIFICACION	CALIFICACION MAXIMA	PORCENTAJE	FACTOR DE PONDERACION
1	9.8	10	19.60%	20%
2	9.5	10	19.00%	20%
3	9.1	10	18.20%	20%
4	9.8	10	9.80%	10%
5	9.5	10	19.00%	20%
6	9.8	10	9.80%	10%

**TOTAL: 95.40%**





**CANDIDATO:** HÉCTOR EDUARDO MENDOZA  
MARROQUÍN

REACTIVO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN MÁXIMA	PORCENTAJE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	6	10	12.00%	20%
2	5.5	10	11.00%	20%
3	5.6	10	11.20%	20%
4	5.6	10	5.60%	10%
5	5.5	10	11.00%	20%
6	5.5	10	5.50%	10%

**TOTAL: 56.30%**

En el entendido que, las calificaciones obtenidas por los candidatos, fue el resultado de la discusión y análisis realizado por cada uno de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, luego de participar directamente en las entrevistas, así como de la revisión de las videograbaciones reproducidas en sesión privada de cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

**NOVENO.-** En consecuencia, luego de concluido el proceso de evaluación, en apego a lo establecido en el numeral CUARTO del acuerdo de fecha 02 de septiembre de 2019, por el que se amplía el plazo previsto en la Base Novena de la Convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve, además, se aprueban los criterios de evaluación para los aspirantes que entregaron los documentos y acudieron al proceso de entrevistas para ser designados para ocupar alguno de los 3 de 7 puestos de la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, se procede a promediar las calificaciones obtenidas que se mencionan en los numerales que anteceden, obtenido como resultados finales los siguientes:

RESULTADOS FINALES

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Candidatos	Organización	Resultados		Calificación Final
		Documentales	Entrevistas	
Jorge Antonio Orozco Zuarth	BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS.; CENTRO MEXICANO PARA LA DEMOCRACIA A.C.; COLEGIO DE PROFESIONISTAS DE DOCTORES EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, A.C.	91.29%	95.40%	<b>93.35%</b>
Nestor Gabriel López López	CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, A.C.	84.00%	90.70%	<b>87.35%</b>
María de Lourdes Pérez Enriquez	KINTILTIK, A.C.	58.18%	89.30%	<b>73.74%</b>
Araceli López Sanchez	BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS, A.C.	66.09%	70.20%	<b>68.15%</b>
Esthela Montes Kolb	CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS, S.P.	52.53%	70.70%	<b>61.62%</b>
Jose Abner Morales de la Cruz	BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS, A.C.	64.15%	53.40%	<b>58.78%</b>
Esau Adalberto Enriquez Díaz	BARRA INTERAMERICANA DE ABOGADOS, A.C.	43.53%	70.00%	<b>56.77%</b>
Carlos Fabre Platas	ECOS DE LA TIERRA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y MEDIO AMBIENTE, A.C.; CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES, A.C.	46.22%	62.10%	<b>54.16%</b>
Victoria Mayela Bermudez Borrego	ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS, CAPITULO TUXTLA GUTIERREZ, A.C.	23.88%	62.80%	<b>43.34%</b>
Mariano Martínez Pérez	KINTILTIK, A.C.	30.70%	50.70%	<b>40.70%</b>
Hector Eduardo Mendoza Marroquín	BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS, A.C.	20.58%	56.30%	<b>38.44%</b>

**DÉCIMO.-** Por último, se advierte que el numeral CUARTO del acuerdo de fecha dos de septiembre de 2019, por el que se amplía el plazo previsto en la Base



Novena de la Convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve, además, se aprueban los criterios de evaluación para los aspirantes que entregaron los documentos y acudieron al proceso de entrevistas para ser designados para ocupar alguno de los 3 de 7 puestos de la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado.

Por lo expuesto, se considera preciso señalar como candidatos idóneos propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Estado, por ser los que obtuvieron las tres mejores puntuaciones obtenidas por su participación tanto documentalmente así como por sus respectivas entrevistas, a los siguientes:

Candidatos	Organización	Resultados		Calificación Final
		Documentales	Entrevistas	
Jorge Antonio Orozco Zuarth	BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS.; CENTRO MEXICANO PARA LA DEMOCRACIA A.C.; COLEGIO DE PROFESIONISTAS DE DOCTORES EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, A.C.	91.29%	95.40%	93.35%
Nestor Gabriel López López	CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, A.C.	84.00%	90.70%	87.35%
María de Lourdes Pérez Enriquez	KINTILTIK, A.C.	58.18%	89.30%	73.74%

**DÉCIMO PRIMERO.-** Con fundamento en lo establecido por la fracción I, incisos a) y b) del artículo 17 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que establece que el Congreso del Estado constituirá una Comisión de Selección, integrada por siete ciudadanos chiapanecos, por un periodo de tres años; de los cuales cuatro serán propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, y tres serán propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción del Estado; las BASES PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA, de las convocatorias de 04 de julio de 2019, por haber reunido los requisitos de la convocatoria, según se encuentra acreditado con el contenido de sus expedientes, la documentación que corre anexa a los mismos, las videograbaciones de las entrevistas y cédulas de evaluaciones correspondientes, las cuales confirman el cumplimiento de los requisitos exigidos, y por las razones



expuestas en los considerandos anteriormente narrados, esta Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, propone al Pleno de esta Soberanía Popular, para su aprobación, el nombramiento para ocupar siete ciudadanos que integrarán la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a los siguientes:

**CUATRO CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN DEL ESTADO**

CANDIDATO	ORGANIZACIÓN PROPONENTE
1.- OMAR DAVID JIMÉNEZ OJEDA	• UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
2.- JORGE ALBERTO PASCACIO BRINGAS	• UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
3.- NIMROD MIHAEL CHAMPO SÁNCHEZ	• UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
4.- MAYTE PALACIOS MORALES	• INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS FISCALES, A.C.

**TRES CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO**

CANDIDATO	ORGANIZACIÓN PROPONENTE
1.- JORGE ANTONIO OROZCO ZUARTH	• BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS.; • CENTRO MEXICANO PARA LA DEMOCRACIA A.C.; • COLEGIO DE PROFESIONISTAS DE DOCTORES EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, A.C.
2.- NESTOR GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ	• CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, A.C.
3.- MARÍA DE LOURDES PÉREZ ENRIQUEZ	• KINTILTIK, A.C.



Por lo antes expuesto, la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Séptima Legislatura, en cumplimiento al Decreto número 213, de fecha 27 de junio de 2019 y publicado en el Periódico Oficial número 042, 2ª. Sección, de tres de julio de dos mil diecinueve; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, arábigo 2, 35, 38, 39, fracción XXXI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado; en los artículos 59, 62, 67, 68, 69, 70, 71 y 80 del Reglamento Interno de esta Soberanía Popular; en el artículo 17, fracción I, incisos a) y b), de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado; las Bases Décima de las Convocatorias de cuatro de julio de dos mil diecinueve dirigida a las Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, así como por Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Estado, tiene a bien someter a consideración del Pleno, el siguiente:

## DICTAMEN

**Resolutivo Primero.-** En apego a lo dispuesto en el artículo 17, fracción I, inciso a) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, se propone a los Ciudadanos **Omar David Jiménez Ojeda, Jorge Alberto Pascasio Bringas, Nimrod Mihael Champo Sánchez y Mayte Palacios Morales**, como los **cuatro de siete integrantes de la Comisión de Selección** que designarán al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que fueron propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, quienes durarán en su encargo tres años.

**Resolutivo Segundo .-** En apego a lo dispuesto en el artículo 17, fracción I, inciso b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, se propone a los Ciudadanos **Jorge Antonio Orozco Zuarth, Néstor Gabriel López López y María de Lourdes Pérez Enríquez**, como los **tres de siete integrantes de la Comisión de Selección** que designarán al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que fueron propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Estado, quienes durarán en su encargo tres años.

**Resolutivo Tercero.-** Expídanse los nombramientos a los Ciudadanos **Omar David Jiménez Ojeda, Jorge Alberto Pascasio Bringas, Nimrod Mihael Champo Sánchez, Mayte Palacios Morales, Jorge Antonio Orozco Zuarth, Néstor Gabriel López López y María de Lourdes Pérez Enríquez**, como integrantes de



la Comisión de Selección que designarán al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; quienes previa protesta que rindan ante esta Soberanía Popular, asuman el cargo conferido.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y Diputados presentes de la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión de Vigilancia del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

**Por la Comisión de Vigilancia**

**Dip. Ana Laura Romero Basurto**  
Presidenta

**Dip. Carolina Elizabeth Sohlé Gómez**  
Vicepresidenta

**Dip. Haydeé Ocampo Olvera**  
Secretaria

**Dip. Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo**  
Vocal

**Dip. José Octavio García Macías**  
vocal

**Dip. Kalyanamaya de León Villard**  
Vocal

**Dip. Dulce María Rodríguez Ovando**  
vocal

Las presentes firmas corresponden al Dictamen de la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, por el que se propone el listado de candidatos idóneos y se designa a los candidatos que serán sometidos a la aprobación del Pleno del Honorable Congreso del Estado, para ocupar alguno de los siete cargos de la Comisión de Selección, propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación, así como por Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Estado, que nombrará a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; de fecha 20 de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve.